



**ACTA DE LA 344ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 9 de octubre del 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Dr. Jorge Panei, Geof. Raúl Tanco, Dra. Nora Sabbione, Dra. Claudia Ravazzoli, Dr. Fabio Zyserman.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: -

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Mauro Mariani, Srta. Paula Kornecki, Sr. Ezequiel Marchesini, Sr. Leandro Abaroa, Srta. Maite Echeveste.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez.

Siendo un total de quince Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Damos inicio a la sesión N° 344 del Consejo Directivo.

Dra. Ravazzoli: Si me permiten hago una propuesta del tratamiento de un tema sobre tablas. Sería el Expte. N° 1100-153/14 Alumno Gastón Escobar eleva recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso para un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra de Mecánica Analítica y el dictamen de la Comisión de Interpretación.

Secretario Académico: Si están de acuerdo se aprueba para el tratamiento sobre tablas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Decana: Voy a comenzar con el Informe de Decana.

INFORME DE DECANA.

Desde la última reunión de Consejo hasta ahora han ocurrido una serie de encuentros, hay uno que me olvidé de poner acá que ahora lo voy a señalar.

Del 15 al 19 de septiembre se desarrolló la reunión N° 57 de la Asociación Argentina de Astronomía en Córdoba.

Durante esa reunión se llevó a cabo una mesa redonda sobre Educación en Astronomía con Planetarios.

A raíz de eso fue llevada una nota firmada por mi y otra firmada por Raúl Perdomo para que fuera leída al comienzo de la mesa redonda. No se aceptó la lectura, así que no fue leída.

Las notas están acá adjuntas, no voy a leer la mía que es muy larga pero simplemente les resumo.

En la primera y segunda circular de la Asociación sobre la reunión se informaba que iba a haber una mesa redonda sobre Planetarios.

Por supuesto nosotros siempre supusimos que nos iban a invitar a participar, cosa que no ocurrió.



En la tercera circular ya figuraba en la página de la reunión la conformación de la mesa, había tres personas invitadas y un moderador, nosotros no estábamos incluidos con lo cual envié un mail primero a la Presidenta de la Asociación Cristina Mandrini, ella derivó mi mail al Presidente del Comité Científico y después tuve un intercambio de mails con el Presidente del Comité Científico. Él me dio sus razones de por qué no estaba La Plata, yo le argumenté una serie de cosas, sobre todo que me parecía que siendo el único Planetario que funcionaba en el ámbito de una Universidad Nacional, y explicándole cómo funcionaba y cuáles eran las actividades que se llevaban a cabo en el Planetario, cómo las actividades eran llevadas por docentes auxiliares y docentes de acá de la Facultad, cómo todo pasaba por la Comisión de Extensión, que a mi me parecía que todas las actividades de difusión y extensión que se planificaban para llevar adelante en el Planetario, que todas partían en realidad de la Facultad, que era la Facultad la que realizaba esas actividades a través del Planetario.

De todas maneras, después de esos intercambios de mails, no nos invitaron a participar, lo charlé con varias personas, a todos nos pareció muy injusta la decisión, con lo cual decidí enviar esta nota. Hablé con Raúl Perdomo, que estuvo en todo de acuerdo, así que él hizo su propia nota apoyando lo que yo decía en mi nota y agregando algunas otras cosas más.

El Secretario Académico viajó expresamente para llevar las notas y entregárselas en mano al moderador de la mesa, de todas maneras no se aceptó su lectura y por eso las adjunto acá para que tengan conocimiento de lo que ocurrió.

Dr. Panei: Perdón, quisiera leer unas líneas al respecto.

Decana: Sí.

Dr. Panei: Una cosa que me llamó la atención es que los tiempos se hubieran dado para que el Consejo o los Consejeros, al menos los Consejeros, se enteraran de por qué uno hasta que no tuvo el mail del Orden del Día, no se enteró qué había sucedido, de por qué la ciudad de La Plata o el Planetario que pertenece a la Facultad no estaba invitado. Y yo creo que hubiera sido importante que el órgano de mayor autoridad en esta Facultad que es el Consejo, hubiera sido bueno que hubiéramos por lo menos charlado y discutido para presentar una nota no solo de tu parte como Decana sino una respuesta institucional.

Y al respecto quería leer unas líneas.

La nota enviada por la Dra. Alicia Cruzado a los miembros del COL de la 57a Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía lo hace en carácter de Decana, esto implica que lo ha hecho en nombre de toda la comunidad de la Facultad.

Un accionar de estas características significa hacer uso de su cargo de autoridad dado que los miembros de la comunidad no hemos sido consultados al respecto, no hemos dado nuestra aprobación no solo en el envío de la misma sino a los términos que ha sido redactada. Es más, muchos nos hemos enterado de su existencia cuando fue enviada el día martes junto al Orden del Día de la reunión del Consejo Directivo.

Por otro lado en la presente nota se menciona el envío de una primera nota y un intercambio de mails que seguramente fueron escritos en el mismo carácter y ni siquiera han sido adjuntados a la presente y con la del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata quien la firmó a su nombre y no como la máxima autoridad de la Universidad.

La Dra. Mandrini, Presidente en ese momento de la Asociación Argentina de Astronomía manifiesta según dice la nota de la Decana, "la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Astronomía designa al COL y lo deja en la libertad con la confianza de que organizará una buena



reunión científica". Esto es lo que pasa en cualquier reunión científica, es el Comité Científico el que debe garantizar que los trabajos que se presenten sean de calidad, de interés científico y que los oradores sean profesionales destacados en el tema a disertar.

Esto mismo es también mencionado por el Presidente Beaugé agregando que la elección de los disertantes es independiente de la situación laboral actual, agregando además que se han centrado en personas y no en instituciones.

No nos cabe la menor duda, que tanto la Dra. Mandrini como el Dr. Beaugé han sido claros en su respuesta, por supuesto que alguno puede coincidir o no con esos criterios.

Todo lo que la Decana expresa en su segunda nota con respecto al Planetario y al sector de extensión podemos coincidir en algunos puntos, pero el hecho de que a una persona se le adjudiquen título de coordinadores o de secretarios no garantizan la idoneidad de la persona en el tema. Tampoco lo garantiza la larga permanencia en un cargo.

Todo el relato que la Sra. Decana hace al respecto está totalmente fuera del contexto de la mesa redonda de Planetarios.

¿Alguien puede dudar de la idoneidad de la Profesora Sendon, con treinta y dos años de trabajo en el Planetario de Buenos Aires y nueve como directora, o de la idoneidad del Sr. Risi que desde la inauguración del Planetario de Malargüe está a cargo de la parte técnica del mismo, o de la idoneidad del Dr. Feinstein, que tuvo la capacidad de construir un Planetario, equiparlo, hacerlo funcionar desde su inauguración hasta su renuncia?

El tono de la nota es autoritario, nos preguntamos ¿por qué la Decana cree la tendrían que haber comunicado justificado alguna decisión? Algo que ella misma no hizo con las notas, con los mails que envió en nombre de todos nosotros. ¿En carácter de qué se le debía informar, de Decana o de miembro de la Asociación?

Para terminar quiero manifestar en nombre de varios miembros de la comunidad nuestro rechazo al contenido de la presente nota y el atropello que la misma significa.

Es el Consejo Directivo el máximo órgano de gobierno de la Facultad y sus decisiones son en representación de la comunidad de la Facultad. Por lo tanto solicitamos que ante notas de semejante tenor se nos sea consultado.

Siempre es bueno que ante una situación así sea esto o sea otro problema institucional, sea el Consejo que sea consultado y que no salga de una autoridad. De hecho sin ir más lejos Perdomo firma como Licenciado Perdomo, y no firma como Presidente de la Universidad, sino como una persona que la inquietud de tal situación le hizo llegar esa nota a la Asociación.

De hecho en la nota extensa que todos la hemos tenido a tiempo, dice que primero no había ningún representante de esta Facultad y después aparece el nombre del Dr. Feinstein, o sea que sí había una persona de esta Facultad, quizás no han invitado a un secretario o alguna de las personas que las designaron a partir de la nueva gestión pero sí hubo una persona de la Facultad, yo creo que está de más decir que es idóneo porque hay un Planetario que está funcionando, que él logró que esté en condiciones de funcionamiento, o sea tiene la capacidad como para estar en una mesa redonda, o sea había alguien de la Facultad, quizás no había nadie se puede decir que sea autoridad, sea Secretario de Extensión, sean los cargos directivos que se designaron en el Planetario pero sí había alguien de acá.

Decana: Fue en reemplazo de la persona que renunció.

Lo único que quiero aclarar es que yo nunca hablé de falta de idoneidad de ninguno de los participantes de la mesa, eso está claro.



Y otra cosa que quiero decir es que todo lo que yo tenía que decir ya lo dije, la reunión ya pasó, y una discusión en este momento para mí no lleva a nada porque llevaría a algo si tuviéramos que decidir, ya las decisiones se tomaron y ya se hizo y me parece que no es el ámbito ahora para insumir tiempo del Consejo discutiendo esto.

Dr. Panei: Solo para dejar en claro que en las próximas situaciones que sean de interés institucional seamos nosotros los Consejeros.

Decana: Cuando lo considere pertinente lo voy a hacer, si me parece que no es pertinente no.

Dr. Panei: Somos el órgano máximo de la Facultad, entonces debemos estar al tanto.

Decana: Entonces el Decano no tiene ninguna potestad para hacer notas, nada en nombre del Decano.

Dr. Panei: Es que los tiempos eran suficientes como para poder haber convocado.

Decana: No lo consideraré, consideraré mejor que hiciera yo una nota y la firmara yo obviamente.

Dr. Panei: Sería bueno que nos enteremos a tiempo cuando pasen cosas así.

Decana: Estaba en la página y uno sabía todo.

Dr. Panei: Bueno, pero no sabíamos de la situación de idas y venidas de mails. Es como decís vos, no hay que llorar sobre la leche derramada, ya la situación está, pero sería bueno que de acá en más cuando hay tiempo suficiente como para reunir al Consejo y hacer una extraordinaria, hemos hecho extraordinarias por otros motivos podemos hacerla bien para una situación tan importante como el Planetario, que bien decís en la nota es el único o uno de los pocos Planetarios que está dentro de una Facultad, o sea que bien podríamos haber dicho algo como Facultad en conjunto.

Dr. Guilera: Yo no me voy a poner a defender a la gestión, pero me parece que hay algunos puntos en los que no concuerdo para nada.

Primero me parece que la Decana tiene toda la potestad como autoridad de la institución de elevar las notas a los lugares que considere pertinentes cuando considere que se está en defensa de la institución, la Decana electa democráticamente me parece que tiene toda la potestad de hacerlo sin necesidad de pedirle al Consejo, y es más, si hubiese habido algún Consejero que haya estado preocupado en que no hubiese habido representante institucional porque de las notas yo lo que desprendo es que el reclamo que se hace no es que no haya representación de personas de la Facultad sino que no haya una representación institucional del Planetario. Si algún Consejero hubiese estado preocupado por eso lo hubiese manifestado en la reunión pasada.

Nosotros como Consejeros tenemos que hacernos cargo de que esta información estaba disponible hace mucho tiempo y ningún Consejero tuvo la preocupación de poner la discusión sobre la mesa del Consejo en la sesión de septiembre. Eso solo.

Dr. Panei: Un solo agregado, no estaba esta nota en la sesión pasada.



Dr. Guilera: En la sesión pasada de septiembre ya estaban definidos los oradores de la mesa redonda, en donde no había ninguna representación institucional del Planetario de la ciudad de La Plata. Entonces me parece que el reclamo que se hace es a nivel institucional pidiendo una participación institucional, no de personas de la Facultad, sino institucional del Planetario de la ciudad de La Plata.

Dr. Panei: Ya que es institucional pudimos habernos reunido.

Dr. Guilera: Cualquier Consejero, yo me hago cargo también, hago mea culpa, podríamos haber presentado una nota manifestando nuestra preocupación de que no había representación institucional del Planetario ciudad de La Plata en la sesión pasada, y ningún consejero lo hizo.

Dr. Panei: Pero es bueno que de ahora en más.

Dr. Guilera: No es mi intención dialogar, pero creo que también cualquier consejero que tenga una preocupación de que algún tema de índole institucional no está siendo tratado tiene toda la potestad de presentar una nota para que en el Consejo se trate, y ninguno lo hicimos.

Me parece que está bien que la Decana defienda la participación institucional del Planetario de La Plata y creo que tiene todo el derecho, la elegimos democráticamente.

Dr. Panei: Nadie dice que no, lo que estamos diciendo es que, y bueno es para cerrar, lo que estoy diciendo es que hubiera sido bueno que nosotros como Consejeros hubiéramos dicho algo, ya que decís vos institucionalmente no nos convocaron aunque ellos dicen claramente o por lo menos lo que se desprende de la nota adjunta en el Orden del Día, que claramente ellos invitaron a representantes, a personas y no a las instituciones en sí mismas.

De hecho nombra, hay dos lugares Rosario y el otro se me escapa, que no lo convocaron.

Dr. Guilera: Si consideramos que la participación institucional del Planetario de La Plata hubiese sido importante en la mesa redonda, podemos hacer una declaración ahora también.

Dr. Panei: Sí quedará para la próxima sesión.

Dr. Guilera: Se podrá hacer una declaración y enviarle al Comité Directivo de la Asociación.

Dr. Panei: Sí, podría ser.

Decana: Continuamos con el informe.

Otro evento que se desarrolló en septiembre del 23 al 27, fue el Cuarto Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía, el ENEA.

En él se discutieron varios temas de interés para los estudiantes. Una de las temáticas fue el plan de estudio de Astronomía. Los chicos me prometieron que me iban a hacer un resumen.

También en el Planetario se desarrolló del 3 al 5 de octubre CONECTAR que es el segundo Congreso de Estudiantes de Ciencia y Tecnología.

Exponentes de diferentes áreas expusieron sus trabajos.

El énfasis de la reunión fue puesto en trabajos interdisciplinarios. Se cerró el domingo con una charla del Dr. Mario Bunge.



Y el evento que me olvidé de mencionar es el que se hizo en Rosario, el Sexto Congreso Nacional de Extensión Universitaria al cual se llevaron nueve trabajos de la Facultad. Y cabe la posibilidad de que la próxima reunión, que sería el séptimo Congreso de Extensión Universitaria, se realice acá en La Plata.

El primero de octubre en la Universidad se desarrolló una jornada de discusión de los criterios de evaluación de los investigadores de la Universidad Nacional de La Plata.

Yo acá rescato algunos puntos. Fue una jornada que duró todo el día. Rescato algunos puntos, son los que yo rescaté pero después la Universidad se comprometió a hacer un resumen de todo lo que allí se charló y lo van a distribuir a las distintas Facultades.

Una de las cosas que se rescató es el no isomorfismo institucional, o sea esto de no trasladar criterios de evaluación que usan otras instituciones en el mundo.

O sea tenemos que tener en cuenta el contexto en el cual nos desarrollamos nosotros. No podemos tomar criterios de Europa o de Estados Unidos para evaluar, empezando porque los proyectos de investigación tienen asignados una cantidad de dinero incomparable en otros lados del mundo a la que tenemos nosotros.

Se puntualizó también de no aplicar los mismos criterios de evaluación para los proyectos que tienen que ver con la ciencia básica a los que tienen que ver con la ciencia orientada o desarrollo tecnológico. Obviamente lo mismo con las diferentes disciplinas, no se pueden aplicar los mismos criterios de evaluación a disciplinas diferentes que se mueven de otra manera.

Se puntualizó la necesidad de estimular la generación de conocimientos transferibles e interdisciplinarios. O sea siempre que se hablaba de esto se puntualizaba que nunca se hablaba en desmedro de la ciencia básica, que eso siempre se iba a defender y se iba a conservar, pero que por otro lado deberían existir proyectos de transferencia y desarrollo tecnológico, estimularlos en realidad, esto en el contexto de la idea de que la Universidad no es para un grupo de gente que viene acá a desarrollar un hobby sino que tenemos que pensar que la Universidad es para toda la sociedad, y que los trabajos que hacemos deben ser útiles y deben estar destinados a solucionar problemas de nuestro entorno.

En la evaluación de los proyectos tener en cuenta la pertinencia, la aplicabilidad y la calidad del proyecto así como el impacto en la institución y en la sociedad.

En el caso de que sean proyectos de transferencia, por ejemplo, que parte de la evaluación sea pedir la opinión a los destinatarios de esa transferencia, a ver cuán útil les fue a ellos.

Evaluar la contribución al proyecto de cada integrante, esto surgió también porque muchas veces se evalúa sobre todo la actividad de los directores, que muchas veces figura solo porque tienen la categoría adecuada para figurar como directores y el grueso del trabajo lo llevan a cabo los integrantes.

Bueno, esto de evaluar los antecedentes del director como investigador y no solo por su competencia en el área, especialmente para temáticas nuevas.

Me acordé acá de la discusión que tuvimos con el asunto de la tesis de Cecilia Valenti que tanto se cuestionó la idoneidad de los directores en el tema. Por supuesto, que si es un tema nuevo no le podemos pedir experiencia en el tema, tampoco al director. Lo que hay que evaluar es al investigador en conjunto.

Bueno, lo de revisar permanentemente las grillas de evaluación, lo que no quiere decir agregar casilleros en la grilla para contemplar todo



lo que existe, sino realmente revisarlas donde las cosas se puedan evaluar no solo cuantitativamente sino cualitativamente.

La revisión del SIGEVA. Por ejemplo la gente de arquitectura comentaba que arquitectura no figura como una opción en el SIGEVA, sino que figuran como sub ítem en algún lado, así que hay que revisar eso.

Y la necesidad de evaluación de todas las actividades desarrolladas por el docente investigador, lo que no significa que cada docente investigador deba desarrollar todas las actividades.

Una cosa es evaluar todo lo que el investigador hace y otra cosa es exigirle al investigador que haga todo.

O sea, si el investigador hace extensión y hace transferencia hay que contemplarlo y por supuesto con el peso igual que la investigación, pero si no lo hace no hay que exigirle que lo haga.

También se habló de que ahora no están reconocidos los trabajos en el seno de las cátedras.

De la generación de un mecanismo de formación de evaluadores para minimizar la subjetividad, la arbitrariedad y la discrecionalidad.

O sea se cuestionó la manera en que se eligen los evaluadores, cómo se eligen y a quiénes se eligen. Elaborar un criterio de selección de evaluadores y además formarlos para evaluar.

Y la eliminación del anonimato de los evaluadores. Lo que se sugirió es que todas las evaluaciones estén argumentadas, porque justamente enganchado con otro ítem que viene más abajo, la evaluación no tiene que tener un carácter punitivo sino que la idea de la evaluación es que sirva para mejorar el proyecto. Por lo tanto sería muy bueno que las evaluaciones estuvieran argumentadas y que no sean anónimas. O sea que permita un diálogo con el evaluador.

Bueno, siempre la inclusión del mecanismo de reconsideración en cualquier proceso de evaluación.

Esto de considerar categoría equivalente para todos, no solamente para los que están dentro del programa de incentivos, porque esto de que las categorizaciones se hagan cada cuatro años y a veces ni siquiera cada cuatro años da lugar a que por ahí una persona que tiene categoría 4 no pueda ser director y por ahí lo que ha hecho en todos estos años en los que no fue categorizado le servía para tener una categoría mayor, ¿no? Bueno, pero eso hasta ahora se estaba teniendo en cuenta como esto de categoría equivalente pero solo para los que estaban categorizados en el programa de incentivos, ahora lo que se propone es que esto también se aplique a los que no participan del programa de incentivos.

También se habló de la revisión del límite de edad para acceder a las becas. También se habló de la necesidad de contemplar a las mujeres becarias que tienen hijos, de contemplar ese período que por ahí no trabajan. Se habló de la implementación de la carrera del investigador dentro de la Universidad.

Y bueno, que todo esto que parte de la Universidad que se supone que son políticas a aplicar de aquí en adelante por la Universidad, ya sea evaluando proyectos o becas, que todo esto quede plasmado en un documento, que las reglas sean bien claras y que después obviamente que las facultades se hagan eco y que también las implementen. Por empezar cambiando, teniendo en cuenta todo esto, cambiar los reglamentos de concursos, porque sino para qué hablamos, y cambiar las planillas del informe de mayor dedicación.

Dr. Guilera: ¿Puedo hacer una pregunta?

Decana: Sí.

Dr. Guilera: ¿Mencionaste que estos puntos son proyectos de la Universidad a llevar adelante?



Decana: Sí.

Dr. Guilera: Particularmente, ¿hay intención de una implementación de la carrera de investigador?

Decana: Sí, sí, se la planteó como una inquietud, no sé cuánto tiempo les va a llevar pero esa es la idea.

Dra. Sabbione: Perdón, es una inquietud de hace muchos años.

Dr. Guilera: Es un reclamo que siempre se llevó adelante y creo que sería más que interesante que la Universidad pueda tener su propia carrera de investigador.

Decana: Estas jornadas surgen a raíz de encuentros que se han venido llevados a cabo en los últimos dos años, o tres años, entre representantes de diferentes Universidades y el Ministerio. En realidad se conformó una Comisión justamente para que elaborara nuevas pautas de evaluación a los docentes investigadores de todas las Universidades. A raíz de eso surgieron dos documentos que se los mencioné en la reunión pasada, y ahora la Universidad de La Plata se hace eco de todo eso que se ha charlado en todo este tiempo y realiza estas jornadas y después va a elaborar un resumen de todo esto y lo va a distribuir a las Facultades.

Dr. Del Cogliano: Un solo comentario, fue el Consejo Interuniversitario Nacional el que realizó todo este análisis en los últimos dos años por lo menos.

Decana: Y después tenemos este resumen que me acerca Ileana, la Secretaria de Posgrado, me presenta un resumen del proyecto de creación de la Especialización en Geociencia de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos.

Este es un resumen que elaboró, no es una Comisión, es un grupo de interesados en la creación de esta especialización que se reúne habitualmente, que son profesores de la Facultad nuestra, de la Facultad de Ciencias Naturales y las dos Secretarías de Posgrado, y representantes de algunas empresas que están interesados.

Les leo aunque sea algunas partes del resumen que me hizo Ileana.

La UNLP comprometida con las políticas de investigación, desarrollo y manejo de yacimientos de hidrocarburos enfrenta un nuevo desafío, el de formar profesionales de posgrado que contribuyan a satisfacer las demandas de energía no renovables del país de manera sustentable a través de las Facultades de Ciencias Naturales y Museo, y de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, se trabaja para consolidar el proyecto de creación de una carrera de posgrado para formar especialistas en Geociencia de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos.

Los objetivos serían formar profesionales para desarrollar tareas de exploración, desarrollo de operaciones para su mejor desempeño en la generación, factibilidad, ejecución y evaluación de resultados en proyectos convencionales y no convencionales de hidrocarburos, instruir y concientizar al alumno que el desarrollo de un proyecto contempla necesariamente la conservación del medio ambiente físico abiótico y biótico de acuerdo a los intereses socioeconómicos de las comunidades y cumpliendo con las normas de seguridad.

Los destinatarios de esta carrera son geólogos, geofísicos y egresados de disciplinas afines, y pretende ampliar la formación recibida en su carrera de grado en lo referido a la exploración y desarrollo de hidrocarburos y a formar profesionales altamente capacitados en el



trabajo e integración interdisciplinaria que la industria de los hidrocarburos y el mercado laboral demandan.

Este tipo de formación de posgrado es superadora de aquella que los profesionales ya insertos en el mercado laboral adquieren a través de cursos aislados o no articulados entre sí.

Su completo plan de estudio está conformado por diferentes cursos que se desarrollan de una manera integrada.

Los docentes: para lograr el objetivo de una formación académica de excelencia a nivel internacional en el área de incumbencia, se cuenta con un cuerpo docente conformado por profesores de ambas unidades académicas y profesores de reconocida trayectoria en la industria.

La carrera será de carácter presencial y estructurada, es decir con un plan de estudio determinado sin tramos optativos.

Tendrá una modalidad intensiva a lo largo de un año lectivo con presentación de un trabajo final integrador bajo la dirección de un tutor especializado en la temática.

Y el lugar del dictado serán las dependencias de las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Para discutir sobre esta especialización Ileana mandó un mail ayer convocando a una reunión el martes a las tres de la tarde, están todos invitados, cualquiera puede ir.

Srta. Kornecki: Yo quería decir dos cosas. Primero sobre esto último que nombraste, nos parece muy importante la creación de esta especialización sobre todo la parte de objetivos muy interesante, pero yo quería hacer unas preguntas.

Si se sabe el carácter que va a tener esta maestría, me refiero si va a ser gratuito, va a ser pago.

Decana: En principio para los estudiantes de Ciencias Naturales o de acá va a ser gratuito.

En realidad el objetivo final es que las empresas se hagan cargo de todos los gastos y que sea gratuita para todos, no sé si va a lograr eso porque también va a depender de la cantidad de estudiantes, pero en principio para nosotros y Ciencias Naturales sí es gratuito.

Srta. Kornecki: ¿Y de los puntos docentes?

Decana: Eso creo que todavía no está charlado. Pero de todas maneras la que tiene más información es Ileana, así que el martes lo pueden charlar con ella, igual no está cerrado.

Srta. Kornecki: Quería pedir la palabra para Federico López para que nos haga un breve resumen de lo que fue el Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía.

Sr. López: Entre el 23 y 26 de septiembre se realizó en el Planetario Ciudad de La Plata el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía, ENEA. Por lo que queremos remarcar algunos aspectos importantes del mismo.

La propuesta de llevar a cabo adelante esta segunda edición del ENEA en nuestra Facultad fue consolidada en la mesa redonda de cierre del primer ENEA realizado el año pasado en la ciudad de Córdoba.

Nos complace que se hayan sumado nuevos integrantes a los grupos organizadores de La Plata y Córdoba la formación de un incipiente grupo organizador de San Juan.

Este año contamos con la participación de aproximadamente cien estudiantes de nuestra Facultad, más de veinte de la Licenciatura en Astronomía y carreras afines de la Universidad Nacional de Córdoba y



dos de la Licenciatura en Astronomía de la Universidad Nacional de San Juan.

Esto es para nosotros muy importante, ya que es la primera vez que podemos juntarnos en un marco de un encuentro de este estilo, estudiantes de tres Facultades de Astronomía del país para debatir temas que competen a nuestra formación integral como estudiantes de ciencias.

Dentro de las actividades que tuvieron lugar en el ENEA podemos contar: charlas de investigación de alumnos avanzados y graduados jóvenes, una charla sobre la carrera docente, una charla sobre lanzadores satelitales y sobre la línea espacial en pos de impulsar la vinculación entre distintas instituciones y el trabajo entre proyectos interdisciplinarios, una charla de política científica, debate sobre el plan de estudios de Astronomía de las distintas Facultades, discusión del proyectos de extensión, debate sobre género, taller pedagógico sobre pensamiento científico, presentación de pósters de estudiantes de grado y de posgrado una actividad abierta a todo público, cena y noche de observación en el predio de la Facultad.

Creemos que el éxito del encuentro se debió a una suma de factores. Por un lado no podemos dejar de agradecer a la buena predisposición de las autoridades de la Facultad como así también de los directores y operarios del Planetario.

Por otro lado, la responsabilidad y el compromiso de los organizadores del encuentro de los distintos puntos del país quienes trabajaron conjuntamente a lo largo de todo el año.

Por último y principal entendemos que el espíritu de ENEA vive en los participantes que se acercan a opinar, intercambiar experiencias, ideas propuestas y opiniones, siempre en un clima de respeto, compañerismo y alegría.

La mesa redonda final de este encuentro nos dejó mucho por seguir trabajando de cara al ENEA 2015 a realizarse en la ciudad de Córdoba. Con la afirmación de trabajo interfacultades, este ENEA nos ha dejado un nuevo panorama del futuro de la astronomía del país donde los vínculos entre distintas facultades se vuelven más estrechos y prometedores con espíritu participativo y emprendedor que caracteriza a este encuentro.

Sr. Abaroa: Yo voy a hacer algunos comentarios sobre el CONECTAR, no lo hice antes para no interrumpir el Informe de Decana.

El CONECTAR como bien vos dijiste es un congreso de estudiantes de ciencia y tecnología argentina, es la segunda vez que se organiza, es la segunda edición organizada por estudiantes universitarios con el auspicio y apoyo de la Federación Universitaria Argentina, y declarada de interés académico por la Universidad Nacional de La Plata.

Se realizó por segunda vez en el Planetario de la Facultad, agradecemos a la gestión de la Facultad por la facilidad que nos brindaron, y resumir en algunas palabras lo que fue el encuentro.

Participaron cerca de doscientos estudiantes de distintas universidades del país, en particular veinte estudiantes que vinieron de la Universidad de la República de Uruguay de carreras como Física, Bioquímica, Astronomía y Matemática.

La apertura estuvo a cargo de la Decana Alicia Cruzado, el Vicepresidente institucional Fernando Tauber y el Presidente de la Federación Universitaria Argentina Arturo Pozalli.

Expusieron investigadores de distintas ramas sobre Cosmología, Biotecnología, Bioquímica, Biofísica, Toxicología y algunas otras más. Y resalto los dos expositores más destacados que tuvo el Congreso, en el cierre del segundo día, el sábado pasado, una videoconferencia en directo desde Princeton con Juan Martín Maldacena, quien es egresado de la Universidad Nacional de Cuyo y quien es entre otras cosas



merecedor del premio Yuri Milner de Física que se otorga en el mundo y Profesor emérito de Harvard.

Y en el cierre del Congreso, como bien mencionó la Decana hace un ratito estuvo Mario Bunge, destacado pensador de la filosofía y la ciencia nacional, por muchos reconocido como uno de los mejores científicos que tuvo el país en su historia. También se encuentra, como un dato a aportar, en el lugar cuarenta y cuatro de los científicos más citados en la historia del mundo.

En lo particular, lo dije en el encuentro, el orgullo que me produjo a mí y a quienes organizamos el Congreso la presencia de Mario Bunge y que Juan Martín Maldacena haya aceptado dar la videoconferencia. Lamento no haber visto mayor presencia a lo mejor de estudiantes de esta Facultad como así también gente en general, sí otros claustros, y como escuché por ahí que la ausencia se debió no por una falta de interés sobre quienes iban a exponer sino quizás por discrepancias políticas, ideológicas.

Reitero el agradecimiento y estaremos promocionando el año que viene la tercera edición de CONECTAR.

Dr. Del Cogliano: Ya que hemos hecho tantos comentarios sobre este informe rico, Informe de Decana. Sobre el tema de la especialidad quería decir, aunque ya pasó, quería decir unas palabritas.

Ustedes saben que yo soy el Director de la Maestría en Geodesia, ha sido la primera carrera de su tipo que tiene esta Facultad.

Y me alegra particularmente esta iniciativa, porque considero que es fundamental que ocupemos esos espacios.

Me parece que es para ustedes, para los nuevos docentes, es nueva fuente de trabajo, de desarrollo, y ocupamos frente a la sociedad espacios que evidentemente tenemos bien ganados.

Quería también mencionar que nuestra Maestría, también como esta especialización, tiene esas mismas características en cuanto a las posibilidades de los estudiantes de nuestra Universidad, ningún estudiante de la Universidad de La Plata tiene que pagar para realizar este tipo de carreras.

Quería aclarar eso porque sé que es un tema álgido, pero lo que sí es cierto también aunque aquí no está por lo menos claramente definido en esta nueva potencial carrera, en la nuestra sí la gente que viene de otros espacios que no pertenecen a la Universidad de La Plata en ese caso se analiza cuando pertenecen a empresas o son particulares, en general tienen que abonar una matrícula y una cuota, en cambio en muchos casos que son universitarios aún de otras Universidades Nacionales se les asigna beca.

Quería simplemente aclarar esos dos aspectos.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios pasamos a los Temas a Conocimiento.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Sr. Abaroa: Un comentario acerca del último punto de los Temas a Conocimiento, que se hace un llamado a elecciones complementarias para elegir a los consejeros suplentes de los claustros de Ayudante Diplomado y Jefes de Trabajos Prácticos.

Entiendo que se hace este llamado porque esos consejeros renunciaron a sus bancas, ¿no es cierto?

Dr. Guilera: ¿Si se me permite la aclaración?

La nota la presento yo en representación de la agrupación, en una reunión de claustro que organizamos la semana pasada en el claustro de



graduados varios compañeros manifestaron la importancia que se llame a elecciones complementarias, y como representante del claustro presentamos una nota pidiéndole a la Decana que se pida a Presidencia que se lleve adelante las elecciones complementarias en base a las renunciaciones del Consejero JTP Suplente y la Ayudante Diplomada Suplente, para que en caso de que alguno de los titulares tengan un inconveniente las bancas no queden vacías.

Sr. Abaroa: Sí, sí, entiendo que las renunciaciones estas pasaron por el Consejo, yo recuerdo cuando pasaron, no recuerdo bien las motivaciones de esos Consejeros a renunciar porque fueron hace algunos meses, lo que sí me parece que tenemos que hacer como Consejeros, como Consejo algún llamado a la reflexión habiendo llamado hace menos de un año a elecciones complementarias para elegir representantes de estos mismos claustros, habiendo pasado las elecciones generales en octubre del año pasado y a cinco, seis meses de haber asumido estos Consejeros ya están llamando de vuelta a elecciones complementarias teniendo todavía tres años y medio por delante del cumplimiento del cargo.

Simplemente llamar a la reflexión que eso implica en particular, cuando a mí se me dijo en este mismo Consejo hace algunos años que nosotros teníamos todas candidaturas testimoniales, acá en el Consejo Directivo por el momento ninguno de los Consejeros ha renunciado nunca a su banca y ahora contamos con renunciaciones que se dieron hace un año llamado a elecciones complementarias, llamado a elecciones generales, renuncia de vuelta este año, llamado a elecciones complementarias de vuelta, cuando todavía faltan tres años y medio para las próximas elecciones de estos claustros.

En lo que respecta a estudiantil, el año pasado el Consejero Superior, habiendo asistido a solo dos reuniones del Consejo Superior renunció también, entonces tienen toda la potestad y el derecho de hacerlo pero simplemente marco esa contradicción que se me genera cuando se nos acusa a quienes pertenecemos a la agrupación de la remera que tengo puesta, habiendo su consejero también renunciado a su banca antes de término. Nada más esa aclaración.

Dr. Guilera: No voy a entrar en la discusión de pormenores, eso se puede hablar en otro momento, solamente aclarar que cuando la agrupación de graduados INTI-puca se presentó a elecciones, se presentó con un JTP con un candidato que iba de suplente a estar de Consejero por los JTP, que formaba parte de la anterior gestión y siempre fuimos claros en que si a ese compañero se le proponía un cargo de gestión, el cual ocupaba, iba a seguir, y a toda la gente que nos apoyó tenían en claro de que ese compañero en caso de acceder a cargo de gestión iba a renunciar.

Creo que en ese sentido no cometemos ninguna falta de honestidad hacia el resto del claustro de graduados.

Después los motivos que llevan a la renuncia de la compañera Ayudante diplomada suplente, creo que están bastante claros en la nota que presentó, creo que son motivos personales digamos, situaciones personales coyunturales.

Concuerdo que no está bueno el tema de las renunciaciones pero son situaciones que suceden y como agrupación llevamos adelante el reclamo que nos hace el resto del claustro.

El tema es un poco más complejo, porque el claustro de graduados muchas veces no demuestra una participación muy activa a la hora de las representaciones. En la gestión pasada cuando yo renuncié por problemas personales al cargo de Consejero Titular del claustro de Ayudante diplomado, en las elecciones complementarias no hubo otro candidato que se presentó y la banca quedó vacía.



Nosotros como graduados estamos tratando de generar un espacio de participación de todos los compañeros, y si, la verdad no nos gusta tener que presentar las renunciaciones y que se tenga que volver a llamar a elecciones complementarias pero es la situación en que estamos, tratamos siempre de ser lo más responsables.

Dr. Panei: Ya que más arriba en los asuntos a conocimiento se designa a la Junta Electoral, se podría aprovechar quizás la misma Junta para cuando se haga el llamado.

Decana: No dan los tiempos me parece.

Dr. Panei: No dan los tiempos, ¿no daría este año para llamar a complementarias?

Decana: No me acuerdo bien los tiempos pero creo que desde que se designa a la Junta hay cuarenta y cinco días para que se lleven a cabo las elecciones. Todavía yo tengo que hacer la nota, elevarla a Universidad.

Dr. Panei: Quizás con otra Junta Electoral tratar de hacerlo este año, de un reclamo que yo alguna vez lo dije y me dijeron no te metas en otros claustros. Pero está bien, me parece que está bien que estén todos representados, quizás con otras palabras.

Lo bueno de que todos estamos representados acá porque antes había solo dos graduados, de que todos estemos representados, aprovechar la posibilidad de que esté el suplente, hoy por ejemplo, por motivos de investigación totalmente válidos no está el JTP y no tenemos un representante JTP y el Consejo somos todos, sin importar si somos alumnos, si somos profesores, jefes o diplomados o graduado puro. Lamento que se haya demorado tanto, quizás en el caso del diplomado no porque fue posterior, pero en el otro se pudo haber hecho antes. Entonces a lo mejor daban los tiempos para llamar este año. Espero que den.

Dr. Guilera: Si dije eso pido disculpas, no era mi intención decir eso. Me parece que la problemática de cada claustro tiene que ser tratada dentro de cada claustro.

Hay Consejeros electos que forman parte de la gestión del claustro de profesores que no han renunciado que para mí uno no puede formar parte de la gestión y ser Consejero al mismo tiempo, sin embargo yo no voy a meter a opinar en el claustro de profesores que los que esas personas deben hacer. Esa era mi intención, de que la problemática de nuestro claustro nosotros tratamos de resolverla en nuestro claustro. Estoy de acuerdo con vos que quizás se podrían haber llamado antes, no hubo una preocupación del claustro de graduados, hablo del claustro de graduados en general, ningún compañero se acercó antes a pedirnos a los representantes que se realicen unas elecciones complementarias. También me gustaría para finalizar decir que cualquier otro Consejero podría haber pedido que las elecciones se llevaran adelante, no solamente en nuestro claustro, si también había una preocupación del resto del Consejo para que esa banca no estuviera vacía, en cualquier momento, cualquier Consejero podría haber presentado una nota pidiéndole a la Decana que desde la Presidencia llamen a elecciones.

Dr. Panei: La próxima vez voy a hacer nota, se ve que no alcanzó con las palabras que dije en la sesión. Nada más que eso, no voy a agregar nada más.



Secretario Académico: Si no hay más comentarios pasamos a los Temas a Consideración.

Dr. Guilera: Perdón, yo antes de pasar a los Temas a Consideración tengo un reclamo para hacer.

En la reunión de graduados que llevamos a cabo la semana pasada, varios compañeros nos manifestaron de situaciones complejas que se generaron en relación a los temas de notificaciones y temas de notificaciones de concursos, temas de altas y bajas de cargos. Situaciones complejas porque se está tratando con el trabajo de los compañeros. Entonces queremos pedirle concretamente que las notificaciones están muy atrasadas, están llegando notificaciones de resolución de concursos con bastante tiempo de atraso, más allá de lo que formalmente debería ocurrir, están ocurriendo desincronizaciones entre la comunicación de la gente que se presenta a los concursos, y por ahí se notifican a varios miembros de concursos que ganaron un mismo cargo.

Situaciones que lamentablemente en el claustro de graduados generan malestar, bastante malestar.

Entonces le queríamos pedir a la gestión que instrumente los mecanismos que considere pertinentes para que estas situaciones se vayan normalizando así no se vuelven a repetir.

No quiero que suene como una acusación hacia un sector en particular ni a la gente que trabaja en notificaciones, ni la gente que trabaja en concursos, pero se están sucediendo situaciones que también están reflejadas en el tema que vamos a tratar después en la Comisión de Reglamentos, al menos en el claustro de graduados está generando bastante malestar porque tiene que ver con el trabajo de los compañeros.

Me gustaría que la gestión lleve adelante los mecanismos que considere necesarios para que se vaya solucionando la situación.

Decana: De hecho lo estuvimos hablando muchas veces con Edgard y hemos notado lo mismo que vos. La idea es corregirlo, veremos cómo lo solucionamos.

Sr. Rodríguez: Si bien yo comparto con él, se los inconvenientes que existen generalmente en la parte de concursos.

La parte de altas y bajas es un departamento aparte, no tiene nada que ver absolutamente con concursos.

Con respecto a la parte de concursos vuelvo a insistir que no hay un departamento de concursos. Recién ahora se está agregando una persona que es un contratado, para que ayude a la única persona que se encarga del tema.

Nosotros lo queremos solucionar, de hecho es una preocupación que tengo en la Comisión de Investigación, hay expedientes que a veces no deberían seguir curso, dan para ser anulados. Pero quiero que entiendan que nosotros ponemos la mejor buena voluntad posible que esta persona lo hace y creo que la gestión también está intentando. La escasez de cargos, no hay cargos de planta, todo tenemos que solucionarlo con contratados y eso nos impide a veces funcionar.

Nosotros queremos admitir el error que se comete porque es un error no docente, pero a la vez dejar en claro que trabajamos dentro de las posibilidades, que esa gente trabaja en un sistema que ya no funciona, es decir, durante muchos años se desatendió toda esa parte, dicen bueno, no hace falta un departamento de concursos, claro porque había un concurso cada dos años. Ahora esto creció, y la única planta si vos ves que no crece que siempre está despreciada es la planta no docente. Entonces quiero que te quedes tranquilo, nosotros vamos a tratar de solucionarlo y buscar la forma de que esto no suceda.



Lo que no hay de ninguna manera nunca es mala intención, porque hay veces que parece que la gente lo hiciera a propósito no notificar a tiempo, no, a veces es cuestión de que está superada absolutamente del trabajo que tiene.

Dr. Guilera: Sí, sí, nosotros descartamos el tema de la mala intención, no la consideramos directamente. Entendemos la situación y la compartimos, podemos apoyar si hay que hacer algún reclamo para mayor personal, estamos para apoyar, pero ante la manifestación de compañeros de situaciones complejas en cuanto a situaciones laborales que se generan complejas, como representante del claustro le pedimos a la gestión, que entendemos que es la encargada de solucionar la problemática que está presente. Y que quede claro que no es nuestra intención atacar a ningún sector en particular sino manifestar una preocupación.

Sr. Rodríguez: Lo entiendo, no lo tomé así, quiero explicar el por qué hay algo que no funciona.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 339.

El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 339 con la excusación de la Dra. Sabbione, el Sr. Mariani y el Dr. Zyserman.

Secretario Académico: Pone en consideración el Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 340.

El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 340 con la excusación del Dr. Panei, la Dra. Sabbione, el Sr. Mariani y el Geof. Brizzi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-570/14. Nota elevada por el Dr. Rubén Vázquez y Sr. Martín Schwartz donde solicitan que se declare de interés prioritario el proyecto de armado, puesta en funcionamiento y automatización del telescopio "Rafael Montemayor", recientemente donado a esta Facultad.

Dr. Guilera: Concretamente los graduados que están diplomados van a pedir que este tema pase a ser tratado en la sesión que viene, en el hecho de que nos parece que es un tema importante en donde hay cierta información que nos gustaría se exhiba con mayor certeza y me parece que es un tema que debería discutirse un poco más antes de ser presentado así como está.

De lo que leí en el expediente principalmente comparto de que es un proyecto interesante para llevar a cabo por la Facultad. Antes que nada dejar en claro eso.

Pero concretamente se está pidiendo mayor personal para dedicarse este proyecto y un pedazo del predio de la institución para, si no entendí mal ensamblar el telescopio temporalmente.

No está explicitado qué personal se requiere, habla de mayor personal pero no está explicitado de cuántas personas más se requieren, qué cargos se requieren para llevarlo adelante y demás.



Así que nos gustaría en principio que haya una ampliación de la información que hay en el proyecto y poder discutirlo en algún ámbito entre los distintos claustros para sacarnos las dudas sobre ciertas circunstancias.

Por eso mi propuesta de que pase al Consejo que viene.

Dr. Del Cogliano: Una pregunta, ¿qué significa interés prioritario? ¿Cuál es el alcance?

Decana: En lo que yo entiendo es que quieren el armado del telescopio se enmarque dentro de un proyecto científico como para justificar justamente la designación de personal avocado a eso.

Dr. Del Cogliano: Generalmente uno declara de interés, pero interés prioritario me sorprendió digamos, no sé si eso tiene algún alcance en particular.

Decana: Es que realmente en su momento, o sea si a este proyecto no se le asigna mayor cantidad de gente va a estar en diez años armado, y la verdad que es una pena porque tiene muchas posibilidades.

Pero poder asignar gente para trabajar acá realmente es un problema porque los puntos docentes mucha gente no comparte que se usen para que la gente trabaje en un proyecto como este.

Personal no docente también cuestionan, muchos no docentes cuestionan que personal no docente sea designado para trabajar en este tipo de proyectos.

Entonces me parece que necesita, lo que están pidiendo es eso, un marco científico que justifique plenamente la asignación de mayor personal al armado del telescopio.

Dr. Guilera: Yo vuelvo a repetir, el proyecto es interesante desde el punto de vista científico para llevarlo adelante, pero me parece que hace falta discutir y que quede más claro qué es lo que se está pidiendo porque habla de mayor personal.

Decana: Me parece que al principio.

Dr. Guilera: Habla de horas, habla de que se necesitan sesenta horas hombre y que hay horas asignadas quince. Yo a lo que voy es que uno puede completar esas horas con distintos cargos, con cargos existentes, con cargos nuevos, creo que tiene que estar más claro cuál es la propuesta para que se lleve adelante el propuesto.

Por eso mi moción es que pase a tratarse en el Consejo que viene y que se incorpore mayor información al proyecto y que pueda ser discutido.

Decana: Y a vos te parecería aceptable que de acá a la próxima reunión de Consejo ese ámbito de discusión que vos reclamás sea por ejemplo una charla que den Martín y Rubén para informar, ¿te parece?

Dr. Guilera: Creo que estaría bien, ¿por qué pido? Si no yo tengo que votar en contra. Yo no puedo votar un dictamen a favor en donde no sé qué tipo de cargos se van a generar, de dónde van a salir estos cargos, qué es lo que se pretende, la tarea que van a llevar adelante esa gente.

Dra. Sabbione: Yo propondría que pase a alguna Comisión, que le estaba preguntando a Jorge cuál sería de más competencia que no sabíamos si Enseñanza o Investigaciones, depende, o ambas porque es el lugar donde tenemos toda la representación de los claustros y sería el seno.



Dr. Guilera: Yo creo que es interesante para ser discutido en Comisiones, en una reunión informativa donde se pueda plantear una discusión. Pero que sea discutido y creo tiene que estar más claro los requerimientos para que el proyecto se lleve adelante fehacientemente.

Secretario Académico: Hay una moción para postergar el tratamiento de este tema.

Dra. Sabbione: Perdón, ¿a qué Comisión les parece que podría pasar?

Dr. Panei: A ambas, porque puede haber materias.

Dra. Badi: Se puede hacer una reunión conjunta de ambas Comisiones, Investigación y Enseñanza, e invitar a Martín Schwartz y a Rubén Vázquez para que ellos informen. Aparte de que se puede hacer una charla informativa para toda la comunidad, pero podría ser un buen ámbito que ellos vinieran a una reunión conjunta de ambas Comisiones que se han reunido en otras ocasiones.

Dr. Del Cogliano: A mi lo que no me queda claro Octavio y demás Consejeros, me da la sensación como que hay dos aspectos, ¿no? bien diferenciados, una cosa es el interés del proyecto que tal vez para algunos esté claro y para otros no lo suficiente, y otro tema es el de la asignación de recursos.

Decana: Eso en su momento habrá que votarlo también.

Dr. Del Cogliano: Claro, que me da la sensación que es una segunda instancia, por eso porque una charla informativa o una discusión en el seno de Comisiones con los elementos que hay hoy a disposición no creo que pueda resolver esos aspectos. En todo caso si esa es la inquietud, si eso es parte del fondo de la inquietud habría que solicitarles una ampliación del proyecto para que ellos digan o la institución plantee cómo piensa, o de dónde piensan sacar esos cargos, esas horas hombres que están manifestadas en el proyecto que alcanzamos a leer todos.

Decana: Pero incluso a mí me parece que hay que diferenciar, una cosa es declararlo de interés, o sea acá no estamos asignando ningún personal al proyecto ni nada, eso cuando ocurra otra vez habrá que discutirlo.

Dr. Del Cogliano: Por eso digo, me parece que son dos instancias distintas, el interés y por eso yo hacía la pregunta, ¿qué alcance tiene interés prioritario? Es un término que yo no lo conozco desde el punto de vista formal, entiendo lo que significa, pero no sé si tiene alguna implicancia institucional cuando un proyecto es de interés prioritario.

Pero tengo esa sensación, de que estamos discutiendo dos instancias distintas y lo que entiendo se plantea por parte de los que realizan la propuesta es declararlo simplemente de interés prioritario o de interés, como quiera llamarse.

Decana: Para la institución.

Dr. Guilera: Yo hago el planteo porque precisamente el análisis, por lo menos de la lectura del expediente que yo hago, es que el interés radica en el pedido de personal para el proyecto.

A mí me parece un tanto incoherente que institucionalmente uno le de a un proyecto interés prioritario y después no le designe las



herramientas para llevarse adelante, eso no es un proyecto de interés para una institución.

Yo lo estaba analizando como un global.

Si vos me preguntás del punto de vista científico del interés del proyecto, a mí me parece personalmente que es un proyecto interesante, yo no soy experto en observación, voy a tomar como verídico lo que se plantea en el proyecto que es un telescopio de utilidad científica y que la implementación es probar la calidad del telescopio, entonces en el plazo de ocho meses tenerlo ensamblado en una parte del predio de la Facultad para probar la calidad del telescopio para que el telescopio pueda ser ensamblado en un lugar con mejor cielo para que tenga un uso científico.

Yo a lo que iba, yo entiendo que el pedido es global y sé que hay una prioridad y que esa prioridad vaya acompañada de recursos humanos para ese proyecto. Entonces por eso yo pedía de que me parece que hay falta de información de qué tipo de recursos humanos se necesitan, qué tareas llevarían adelante para uno apoyarlo fehacientemente. Por eso mi pedido era que se pase.

Dr. Del Cogliano: Sí, todos sabemos, está clara esa postura y me parece súper razonable. Lo que está claro también es que cuando uno tiene que buscar esos recursos, que se nota que no son muchos, porque ponen número de horas al alcance es en el término de un año, menos de un año para lo que el proyecto significa, realmente no es de gran magnitud el esfuerzo y la inversión que se requiere, y uno por supuesto tiene que pensar en que esos recursos pueden salir de la Facultad, de la Universidad, no sé, habrá que gestionar, lo que desconozco y en eso estoy con vos es si ya existe alguna gestión, si ya existe alguna idea de parte de los que realizan la propuesta, de dónde van a sacar estos recursos, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Decana: Me parece que tienen la idea de lo que necesitan pero no de dónde va a salir.

Dr. Del Cogliano: Claro, eso no está del todo bueno, estaría bien saber, para que un proyecto sea factible uno tiene que saber si va a poder acceder a los recursos.

Decana: En realidad necesitan una persona que sea ingeniero electrónico y otra persona que trabaje en el taller mecánico. Por lo menos esas dos personas.

Dr. Guilera: Perdón, en el Consejo pasado se aprobó una semi dedicación para un ingeniero electrónico, para que trabajara en el proyecto.

Decana: Por eso son las veinte horas que él dice o quince horas que tiene asignadas.

Dr. Guilera: Las quince horas que tiene, pero yo a lo que voy si piden sesenta horas hombre, ¿sí? que son tres semi dedicaciones más por así decirlo en concreto, ¿se van a pedir tres semi dedicaciones más? ¿Se va a pedir que el personal que trabaja en el taller mecánico pase a trabajar en el telescopio y que otras tareas que se lleven adelante dejen de ser prioritarias para que se trabajen en el telescopio?

Yo sin esa información no puedo apoyar el proyecto, por eso pido que se pase para la sesión que viene, que pase por alguna Comisión o los canales que se consideren pertinentes, y con más información poder tratar mejor el proyecto. Porque a mí me parece que el proyecto es interesante, entonces me gustaría apoyarlo pero con mayor información.



Dr. Del Cogliano: Por eso reitero lo que decía antes. Entonces lo que vos estás proponiendo que se incorpore información, no solamente que pase a la próxima sesión sino que se incorpore información.

Dr. Guilera: Sí, sí, que se incorpore información.

Dra. Sabbione: Yo quiero mocionar que pase a la Comisión. Entiendo que esto es un proyecto, yo diría de desarrollo, porque es automatización, ensamble, puesta en funcionamiento, a la Comisión de Investigaciones y a la Comisión de Enseñanza porque entonces se puede ahí pedirle ampliación a las personas que lo proponen también porque está bien.

En el ámbito de esas Comisiones se pueden hacer las dos cosas porque interés prioritario se podría analizar ahí si se les da y eso puede ir acompañado de qué personal se puede asignar, se puede llamar a alguna beca, se puede hacer algo, desde lo que tiene que ver con la competencia de las Comisiones permanentes.

La competencia del personal no docente creo que es una atribución directamente de la Decana, así que no sé si eso va de la mano, excepto que la Decana decida que la Comisión defina, yo no sé, creo que es en el ámbito de las Comisiones donde se debe dilucidar esto, así que yo mociono que pase a las Comisiones con pedido de ampliación.

Dr. Del Cogliano: Con un pedido de ampliación.

Dra. Sabbione: De ampliación a los que presentan, porque quizás den luz a la decisión que tengan que tomar los miembros de la Comisión.

Sr. Marchesini: Nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta que acaban de hacer, lo único que nos gustaría preguntar o aclarar es si el compromiso está para que esto pase por la mesa del Consejo Directivo que viene, porque entiendo que las Comisiones tienen que trabajar en un montón de otros temas también además de este, y como a este le están pidiendo interés prioritario digamos, lo que podríamos tratar de hacer es ver si pasan a Comisión, ver de acá a la próxima mesa o resolverlo si a ustedes les parece bien.

Dra. Sabbione: También habría que ponerles un plazo a las personas a las que les estamos pidiendo una ampliación.

Sr. Abaroa: Se podría agregar a lo que resuelva el Consejo el plazo para la reunión conjunta Enseñanza Investigación para llegar al Consejo siguiente.

Decana: Y en realidad si se reúnen una vez por semana, las Comisiones tendrán tres reuniones.

Secretario Académico: En todo caso que lo trate la Comisión y cuando esté el tratamiento de la Comisión, vuelva al Consejo.

Decana: Aunque no sea en la próxima reunión.

Secretario Académico: Si se puede para la próxima.

Dra. Sabbione: Yo creo que acá hay miembros Consejeros de las dos Comisiones que estuvimos mencionando, que no es mi caso, lo que sí yo diría pedirles a las personas sobre las que estamos pidiendo



ampliación a la brevedad. Y también sería bueno ampliación sobre qué, o ampliación, ¿no?

Dr. Guilera: Particularmente nuestra preocupación es en cuanto a los recursos humanos necesarios para llevar adelante el proyecto, más allá de las horas hombres que se necesitan, si se pedirían recursos a la Facultad a través de semi dedicaciones o a través de lo que fuese, y qué tareas a desarrollar.

Decana: Es que no sé si eso lo pueden pedir ellos. Ellos pueden decir bueno, necesitamos tanta cantidad de personas expertas en tal y tal cosa, pero no le pueden pedir a la gestión quiero cargos docentes o contratos.

Dr. Guilera: Podrían pedirlo, después el Consejo discutirá si corresponde o no, pero entiendo que uno podría presentar un proyecto teniendo necesidades.

Decana: Por ejemplo quienes necesitan un ingeniero electrónico no me pueden pedir quiero que tenga un cargo de JTP o quiero que sea un contrato, porque eso depende de los recursos disponibles, si hay puntos docentes, si hay plata para pagar los contratos.

Dr. Guilera: OK, entiendo. Los recursos humanos que se necesitan, cuántas personas y qué tareas a desarrollar y si hay alguna fuente de financiamiento, porque si no uno lo que entiende que eso va a estar financiado por la Facultad, entonces si nosotros le damos interés prioritario a un proyecto y hay un pedido de tres personas más sabemos que institucionalmente vamos a tener que a través de lo que corresponda poner tres personas más a trabajar en ese proyecto. Eso particularmente.

Decana: Entonces la moción sería pedir una ampliación del informe a Vázquez y a Schwartz sobre todo a lo relativo a los recursos humanos necesarios.

Eso por un lado, de ahí pasará a las Comisiones de Enseñanza y de Investigaciones y se va a reconsiderar en la próxima sesión del Consejo, si todos llegan a tiempo.

Secretario Académico: Entonces los que están a favor de esta moción.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la moción.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-572/14. Nota elevada por Srta. Regina Sarmiento, en representación del CEGMA, donde se da a conocer el descontento de los estudiantes con la cátedra de Física General III de la Facultad de Ciencias Exactas por el trato recibido durante el primer semestre del presente ciclo lectivo.

Leo la última parte de la nota.

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente expuestos y en vista de que estos constituyen un atropello manifiesto a nuestros derechos como estudiantes es que solicitamos:

a) Que se haga un llamado de atención a la cátedra.

b) Se emita un pedido de reconsideración de los puestos de la Profesora Dra. María Teresa Dova y del Jefe de Trabajos Prácticos Dr. Mariano Salvay a la Facultad de Ciencias Exactas.



Sr. Marchesini: Primero quería poner en contexto la nota porque siempre en un papel queda un poco corto la historia, y después quiero hacer un comentario respecto al pedido que hace la nota.

El contexto de situación que dio es bastante largo de explicar, voy a tratar de ser breve.

Los problemas con esta cátedra comenzaron el año pasado, no este año, con problemas de programas, bueno el año pasado fue básicamente problema de programa.

La cátedra modificó sin consulta a ninguna autoridad ni de Exactas ni de acá el programa de la materia, en particular de las tres unidades son tres unidades grandes, Electroestática, Magnetostática y Óptica, el año pasado no se dictó Óptica, lo cual los que estudiamos Astronomía medio nos mata porque es la única obligatoria en donde se ve Óptica, después uno puede profundizar en las optativas por supuesto, pero si no lo hace, la materia obligatoria en donde se ve Óptica es Física III.

Además el año pasado también se dictaron los temas de la materia Con notación compleja, cosa que uno análisis de variable compleja lo ve en Matemática Especiales I que con el plan de estudio vigente es una materia que viene posterior a Física III, con lo cual uno no maneja los conceptos de análisis de variables complejas.

Ese fue el primer año que empezaba este tipo de problemas con Física III. Y este año lo que surgió fue este problema con los estudiantes, son dos estudiantes de esta Facultad y una estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas, no voy a ahondar en detalles, me parece que entrar en dimes y diretes no tiene mucho sentido, pero básicamente lo que ellos notaron fue un maltrato personal, que más allá de la cuestión académica nunca debería tener lugar, independientemente de los desacuerdos que uno pueda tener o no con una cátedra, todo debería llevarse adelante en un marco de respeto y sienten que eso faltó del otro lado, en particular con la práctica. Además ante el desacuerdo que hubo respecto a algunos parciales pidieron revisión como acá se suele hacer, por lo menos desde que yo entré a la carrera se hace cuando uno tiene un desacuerdo con un parcial, pide revisión del parcial ante el jefe de cátedra y ante ese pedido la jefa de cátedra les contestó por teléfono y no los atendió.

Este tipo de problemas en la Facultad de Ciencias Exactas lamentablemente, en mi experiencia personal, se dan hace mucho tiempo no solo con esta cátedra, en general es casi una cultura ya.

Sin embargo lo que motivó esta presentación fue que como esta vez estuvo involucrada una estudiante de Ciencias Exactas, desde allá se organizaron mediante el Consejo Departamental para elevar esta misma carta, esta misma carta con estos reclamos y un reclamo que acá no figura que es el de revisión de todos los parciales, sin intención de modificar las notas porque las notas ya están pasadas en actas y demás, sino simplemente como una cosa testimonial de que es derecho de ellos pedir que el jefe de cátedra mire los parciales y se los corrija, se los muestre y les explique por qué se los corrigió así, esto se pasó al Consejo Departamental de allá y se está discutiendo en este momento allá en la Facultad de Ciencias Exactas, también acusó recibo el Observatorio Pedagógico que está en tratamiento con esto y nos pidieron un apoyo al Centro de Estudiantes de esta Facultad. Como había estudiantes nuestros involucrados y es una cátedra compartida nos piden un apoyo a esta Facultad, un apoyo institucional.

El comentario que yo quería hacer respecto de los pedidos que hago pertinente aclarar.

Esta carta es una copia textual de la carta que se había presentado allá, que ahora igual si no me equivoco la van a modificar en dos partes, bueno, no sé cómo lo van a manejar allá, pero son los pedidos que hacen en la Facultad de Ciencias Exactas que llegado el caso que



uno quiera hacer una revisión de cómo está distribuida la planta la Facultad a la que corresponde que haga eso es la Facultad de Ciencias Exactas y no la nuestra. Por lo cual entendemos que el punto b quedó como una cuestión formal de presentar la misma carta pero entendemos que por ahí no corresponde a esta Facultad tratarlo.

Con lo cual lo que nosotros pedimos que se apruebe es el llamado de atención a la cátedra desde esta Facultad por la situación que hubo de descontento, digamos los detalles de la situación que se dio están en las carta si me lo preguntan yo se los puedo decir, no los estoy diciendo ahora para no entrar en eso, si hace falta lo hacemos.

Lo otro que quería aclarar, así como el punto b si quieren no hace falta considerarlo, si me gustaría agregar que eso sí lo podemos hacer como Facultad, pedir que la jefa de cátedra revise los parciales corregidos por la JTP, no con la intención que modifique las notas pues ya está pasado, la gente ya está cursando las materias que tienen que cursar, sino por una cuestión de hacer valer la tradición que a mi me resulta muy sana cuando uno tiene un desacuerdo con el Jefe de Trabajos Prácticos que intervenga el jefe de cátedra ya que es justamente el que tiene que mantener el orden en su cátedra.

Bueno, eso es todo.

Dra. Badi: Una pregunta, algo que no entendí.

Cuando comentaste que había pasado por el Observatorio Pedagógico, ¿el Observatorio Pedagógico de Exactas?

Sr. Marchesini: No, el de acá también.

Decana: Sí, de hecho por esta cuestión Carla y Lorena han ido varias veces a hablar a Exactas con el Jefe de Departamento, con el Secretario Académico.

Dra. Badi: Y después de todo eso es que nos están solicitando a nosotros un apoyo.

Sr. Marchesini: Porque esto se está discutiendo en el Consejo Departamental del Departamento de Física.

Por lo que tengo entendido yo, pero esto yo lo digo pero no consta en ningún papel, lo voy a aclarar de entrada, parece ser que esto ha generado cierta división en todos los claustros de Física, no solamente viene motivado por la parte estudiantil, porque les preocupa mucho el tema que nos estamos trayendo las cátedras hacia acá, lo cual es lógico. Y tienen miedo que una cosa como esto que ha pasado en la práctica de Física III repercuta en próximos y eventuales decisiones de esta Facultad de traer más materias. Entonces por ahí quieren tratar de solucionar de la mejor manera posible cuanto antes.

Por eso nos dijeron que si nuestra Facultad como institución enviaba algo escrito, una cosa es decirlo y otra cosa es enviar algo escrito como Consejo Directivo sobre todo, quizás ese reclamo tenga un poco más de peso.

Dr. Panei: Quería hacer un comentario. Esto es de un término muy usado últimamente, el bullying, esta es una clara actitud de bullying a los alumnos, usan el estar en cierta diferencia de poder siendo docentes en hacer comentarios, porque son graves que no son de ahora y nosotros cuando éramos alumnos también los padecíamos en ciertos comentarios, bastante risueños para ellos. Y que ahora hoy en día a mi me indigna, realmente me indigna de sobremanera.

Debemos hacer algo, de hecho, esta cátedra, ya tenemos los docentes necesarios. Y bueno, se quedarán sin los alumnos que a veces necesitan para justificar los cargos que ellos detentan, ¿no?



A mi realmente me enoja mucho, porque acá no es que acá somos más tontos ni más inteligentes que los que estudian Física, se darán de forma diferente pero que hagan comentarios de ese tipo es grave.

Yo creo que Exactas debería más allá de la nota que presentemos desde acá, Exactas debería hacer algo, no puede ser que se maltrate porque eso es maltrato hacia el alumno que en este caso está en inferioridad de condiciones.

Dra. Sabbione: Yo quiero consultar si acá el Observatorio Pedagógico de la Facultad participó de este tema porque no consta en el Expediente qué es lo que hizo, digamos es como que yo considero como Consejero que debería haber un informe del Observatorio antes de expedirme como institución. Porque digamos el Observatorio Pedagógico es a nivel institucional el órgano que tenemos nosotros de alguna manera que funciona de nexos, ¿no? de vinculación académica, entonces por qué no está adjunto quizás un informe de lo que han hecho, y si han avanzado en algo, quizás esto ya está encaminado.

Decana: De hecho la última reunión fue ayer.

Dra. Sabbione: Que se presenta una nota, que es una copia de una nota de otra Facultad, de aquí se toma una decisión que quizás es inconsistente con lo que ya trabajó el Observatorio Pedagógico. O sea a mi me da un poco de inseguridad decir ahora hacemos una nota sin saber lo que hizo el Observatorio de nuestra institución.

Sr. Marchesini: Yo respondo desde la parte estudiantil, no puedo responder por el Observatorio porque no formo parte de él.

A nosotros se nos acercaron los alumnos como representantes de ellos, y nosotros lo único que hicimos fue ese mismo reclamo, digamos repartirlo por la instancias del Observatorio Pedagógico, los consejos que nos pidieron, y bueno con los estudiantes de Física que ellos no se manejan a través de los Centros de Estudiantes, sino del claustro departamental.

No sé el Observatorio Pedagógico el tratamiento que ha tenido, yo sé que ha estado muy involucrado y tengo entendido que por ejemplo ahora en Física III la cátedra ha cambiado porque en Física suelen rotar las cátedras, pero de todas maneras hasta el día de hoy no ha habido ninguna posición oficial de ninguna de las dos Facultades respecto de lo ocurrido más allá de hablar en una oficina.

Sí, yo fui uno de los encargados en acercar de los dos chicos de acá, yo tenía contacto con una de esas personas, la otra persona vino por su cuenta y a la otra persona le indiqué yo dónde estaba el Observatorio Pedagógico y tuvimos una reunión con Carla y con Lorena, la Secretaria de Vinculación Académica, donde les contó ella desde su versión de los hechos todo lo que ocurrió.

Eso es todo lo que puedo responder.

Dr. Del Cogliano: A mi me parece que el tema es suficientemente grave, si bien como se ha dicho se repite a lo largo de la historia todos lo hemos sufrido más o menos. Pero a la hora de una declaración de que el Consejo Directivo de nuestra Facultad se involucre frente a una cátedra de otra Facultad concretamente, faltando cuestiones como las que señaló Nora recién, yo soy partidario de una instancia previa.

A mi me parece que desde el punto de vista institucional nosotros tenemos algunas instancias previas, por ejemplo, encomendarle a las autoridades de nuestra Facultad, a la más alta autoridad de nuestra Facultad como es la Decana que realice primero antes de una declaración de este tipo una gestión ante las autoridades de Ciencias



Exactas y/o el Departamento de Física para manifestar su preocupación habiéndose enterado de todo lo que nos enteramos.

Decana: Las gestiones ya se hicieron.

Dr. Del Cogliano: Yo las desconozco.

Decana: Estuvo Lorena como Secretaria de Vinculación Académica.

Dr. Del Cogliano: Sí, sí, pero voy por eso, hablo de la máxima autoridad de nuestra Facultad, encomendar a la máxima autoridad de nuestra Facultad.

Decana: Entonces tendría que ir a hablar con el Decano de Exactas.

Dr. Del Cogliano: Obviamente, obviamente. Me parece de sana costumbre digamos, antes de una declaración, que no digo que sea una declaración de guerra, pero es una declaración muy fuerte. Estamos hablando además de una profesora de mucho nombre, una científica de nivel internacional con muchísimo reconocimiento.

Yo agotaría las instancias que veo a mi alcance antes de realizar una declaración de este tipo. Es una opinión personal. Esa sería mi propuesta, mi moción frente a esto.

Decana: Me parece que tenemos que distinguir del reconocimiento como científica y su desarrollo como docente. Una cosa es su categoría científica y otra cosa es su desenvolvimiento como docente.

Dr. Del Cogliano: No voy a discutir aquí porque no me corresponde.

Decana: Quiero decir que no es un argumento.

Dr. Del Cogliano: No, no, no, digo nosotros, hablo del contexto que tiene esto, no estoy siquiera diciendo, tratando de, calificando la calidad ni docente que es lo que primaria en este caso, la calidad docente, ni como investigadora de la Dra. Teresa Dova.

Simplemente estoy diciendo, estoy pensando en las implicancias, es mi responsabilidad como Consejero Directivo de esta Facultad, pensar no solo velar por el buen funcionamiento de esta Facultad sino también pensar en las implicancias que pueden tener las decisiones que tomemos aquí.

Entonces, de mi parte más allá dejando de lado cuestiones absolutamente personales pienso de lo institucional. Por eso mi moción es la que acabo de decir.

Decana: Me parece que para dar respuesta a situaciones como esta lo que no podemos hacer es dejárselo a los chicos porque sino se da lo que dice Jorge, esa disparidad de poder.

Dra. Sabbione: No estamos diciendo eso, en ningún momento estuvimos diciendo eso.

Decana: No, estoy hablando de lo que dijo Jorge, no de lo que dijiste vos.

Dra. Sabbione: No, en general, no es el caso, es como esto se encausa de alguna manera.

Dra. Badi: Me parece bien lo que dice Daniel que un encuentro entre máximas autoridades a veces puede limar asperezas o aclarar



situaciones como para que también la otra parte esté informada de lo que ocurre de lo que se está dialogando y de lo que nos preocupa. Aparte de eso de lo que estaban diciendo mi moción sería que esto podría pasar a Comisión de Enseñanza, solicitar a Lorena ya que tenemos la renuncia de Carla De Zan, bueno si Carla quiere participar obviamente también bienvenida, que se acerquen a informarnos del estado de situación de la última reunión que comentaste que fue ayer para ver sobre la base de eso de qué manera podemos hacer nuestra intervención, o nuestra solicitud a la Facultad de Ciencias Exactas para que esta situación se aclare, se ordene. En lugar de sacar una nota a partir de lo que tenemos sobre la mesa hoy en día, que podría llegar a ser, pero ya que hay información que por ahí no disponemos que es lo que se realizó desde vinculación académica y del Observatorio Pedagógico en las reuniones que habrán tenido, me parece que es mejor ir sobre lo ya actuado y no iniciar otra vía en este momento, ¿no?

Decana: Lo que pasa que hay cosas que requieren respuestas rápidas y esto sino ya quedaría para la próxima reunión de Consejo.

Dr. Zyserman: ¿No hay iniciadas gestiones? Digamos, ¿no está el Observatorio Pedagógico trabajando?

Decana: Sí, es más las visitas del Observatorio Pedagógico a Exactas fue lo que originó también que esto pasara a tratarse en el Departamental de Física.

Dr. Zyserman: Si el Observatorio Pedagógico está ocupándose del tema y digamos existe la posibilidad de que a través de la gestión del Observatorio se modifique la situación, es decir la cátedra de Física III, o roten los profesores, o rota el JTP digamos, por ahí sería razonable.

Yo apoyo la idea de que el tema pase a la Comisión, o si no que sea el Observatorio Pedagógico que informe a la Comisión de Enseñanza cuáles son las gestiones que se llevaron a cabo, si fueron positivas o no, y si fueron positivas me parece que no hay más que hablar del tema. Si la Facultad de Ciencias Exactas no responde positivamente a las gestiones será momento de explicitarlo a través del Consejo Directivo.

Sr. Mariani: Para dar una respuesta un poco general a los planteos. Creo que también es útil como dijo Ezequiel al principio, poner un poco en contexto.

Nosotros como estudiantes cuando presentamos esta carta no pretendemos ni invalidar ni ir por encima ni saltarnos etapas, creo que se ha llegado a esa instancia etapa justamente porque nos hemos cansado de recurrir a esas instancias. Ya las gestiones a las que se hace referencia institucionales mediante secretarios, mediante Carla la coordinadora del Observatorio Pedagógico, ya se vienen haciendo y no solo por este problema, por infinidad de problemas que hay todo el tiempo y siempre nuestra opción es recurrir a los espacios.

Esto quizás es la instancia en la que vemos que por esa vía quizás no está cancelado pero con esto ayudamos también a esas personas a que puedan gestionar a la hora de ir a charlar con la otra institución, no es que nosotros no hemos considerado, y de hecho desde hace años con infinidad de problemas con otras Facultades, la primer vía siempre es esa.

Este pedido responde a una instancia posterior, eso ya se ha hecho.

Sr. Marchesini: Una aclaración corta. Cuando esto llegó a las autoridades del Consejo Departamental se acordaron que había habido



una carta muy similar hace dos años enviada por Carla de Zan de parte de esta Facultad con problemas, la carta la terminamos leyendo, con problemas que eran básicamente los mismos y algunos nuevos que ha habido ahora, y esa carta pasó, tuvo vista en el Consejo y llegamos a esta instancia, y estoy hablando de hace dos años, no estoy hablando hace un mes.

Yo entiendo que Carla y Lorena están trabajando mucho pero entendemos que se ha llegado a un punto que ya los chicos no saben a donde recurrir.

Dr. Zyserman: Yo había entendido que eran gestiones que recién se iniciaban y que eran de esta problemática en particular.

Sr. Marchesini: Esta fue la gota que rebalsó un vaso.

Dra. Sabbione: Con mayor razón yo apoyo la moción de que vuelvo a decir, para mi es importante contar con todos los elementos de juicio a la hora de tomar una posición a nivel de Consejo Directivo. Estoy de acuerdo que pase a Comisión con un pedido de informe del Observatorio o que vaya alguien del Observatorio o Lorena a la reunión de Comisión cuando se trate el tema para tener todos los elementos.

Geof. Brizzi: De todas maneras, ¿cuál sería la problemática de emitir la preocupación de parte de este Consejo de lo que está ocurriendo? Independientemente de pedir un pedido de informe a Exactas acerca de cómo se llegó a esta situación, qué es lo que están haciendo ellos también, porque nosotros vamos a pedir nuestro pedido de informe interno pero el externo solamente lo conseguimos a través de esta mesa de Consejo.

No generar una declaración de guerra pero sí una preocupación por lo que está sucediendo y pedido de informe de parte de ellos que se complementará con lo que el Observatorio Pedagógico y todos los integrantes, o sea cuando uno presenta esta clase de cosas lo mejor es que venga el expediente lo más completo posible ¿no?

Mi moción sería no a una declaración de guerra pero si una declaración de preocupación y pedido de informe a Exactas.

Dra. Sabbione: Perdón, la idea es porque yo así concreto lo que vengo diciendo desde el principio. La idea es generar eso desde este Consejo pero con la mayor cantidad posible de elementos como para enriquecerla y no perder tiempo porque marcha contramarcha. A mi me parece que es mejor y va a ser mucho más resolutivo finalmente si a la hora de manifestar algo más que la preocupación y poner por esto, por esto, por esto, que se puede llegar a hacer si tenés los elementos va a ser mejor. Digamos yo lo estaba pensando así.

Geof. Brizzi: En mi caso lo que veo es que desde nuestro ámbito lo único que vamos a obtener es esta parte de la verdad. Hay dos partes involucradas. Estoy de acuerdo que no corresponde que desde esta Facultad vayamos sobre una cátedra, es Facultad con Facultad, es ese el punto de diálogo. Entonces ese otro punto de diálogo no se va a obtener a través de lo que nosotros veamos en el Observatorio Pedagógico, la parte de la verdad de Exactas.

Por eso decía desde mi punto de vista me parece que es un pedido de informe nada más, eso ya denota interés, no hace falta decir que nos preocupa, simplemente con decir que queremos saber desde el lado de Exactas qué es lo que están haciendo respecto a un tema que se ha presentado de esta naturaleza o la carta que han presentado en forma conjunta en ambas Facultades.



Dra. Sabbione: Vos decís, perdón, como un pedido de informe.

Geof. Brizzi: Un pedido de informe, eso ya de alguna manera demuestra que hay un interés, estamos pidiendo un informe, en qué estado de avance está esta situación que se ha planteado.

Dra. Badi: Eso se puede hacer directamente desde la Comisión, de hecho ante ciertas solicitudes que nos han llegado más de una oportunidad Edgard se ha comunicado con otras Facultades para solicitar información de distinta índole, entonces yo creo que lo mejor sería que pase a Comisión de Enseñanza, que se acerquen del Observatorio Pedagógico o de Vinculación académica a informarnos cuál es el estado de situación actual de todo lo actuado por ellos, y a su vez podemos también solicitar a Exactas que nos diga en qué estado de situación está para hacerlo de la manera más oficial posible, con la mayor cantidad de información y a partir de ahí generaremos un documento, un dictamen, solicitando al Consejo sobre la base de toda la información lo que haga falta hacer.

Dr. Guilera: Yo concuerdo de que hay que tener toda la información global, sin embargo me parece que a veces como que tomamos una postura demasiado blanda de parte del Consejo de la Facultad. Esta problemática con el Departamento de Física, la Facultad de Exactas, es casi histórica.

Está bien que, yo comparto de que uno no tiene que generar conflictos entre las unidades académicas y tratar de tener el mayor diálogo posible para resolver los problemas sin necesidad de llegar a un conflicto. Pero la Facultad viene reclamando, sobre todo el Departamento de Física y al Departamento de Matemática, sobre numerosas cuestiones.

Recuerdo de los últimos años que se hicieron reclamos, yo lo veo en un marco más global el problema, sobre Álgebra Lineal cuando había un programa aprobado para que se dicte para los estudiantes de ciencias en el Departamento de Matemática dictaban la materia que ellos querían, ¿y qué terminó haciendo la Facultad? Trayendo la materia, no tuvo otra instancia que traer la materia al Observatorio porque no hubo una respuesta del Departamento de Matemática.

Y para mi tampoco es bueno traer todas las materias para la Facultad porque a mi me parece que la interrelación que surge entre los estudiantes de Astronomía, Física y las demás ciencias es muy positiva.

Lamentablemente muchas veces el Departamento de Matemática o el Departamento de Física se ponen en una posición que no le deja otra a la Facultad que tomar situaciones drásticas como empezar a traer las materias.

Entonces me parece que también como Consejo en algún momento vamos a tener que dejar una postura firme de decir, bueno, hay situaciones en donde como institución ya se hacen casi insostenible.

La carta, ninguno lo menciona, pero es bastante fuerte, habla de maltratos verbales, discriminación de parte de docentes a estudiantes, a nuestros estudiantes, como Jorge dice todos los que hemos cursado en Exactas en algún momento hemos sufrido ese casi ninguneo de ¿por qué estudiás Astronomía? ¿Por qué no estudiás Física? Casi desprestigio.

Creo que como institución hay cosas en las que también y como máximo órgano de gobierno de la Facultad en algunos casos ponernos en una postura de marcar que uno no está de acuerdo con ciertas actitudes que son casi históricas del Departamento de Física y Matemática.

Yo estoy de acuerdo en que hay que tratar de minimizarlo el conflicto que se puede llegar a generar, pero me parece que esta situación en



donde estudiantes de la Facultad están planteando maltrato de parte de los docentes ya es fuerte.

Dr. Del Cogliano: Está perfecto lo que vos planteás Octavio y quiero dejar claro cuál es mi postura frente a eso.

De ninguna manera una actitud blanda, por el contrario, el que avisa no traiciona.

Lo que yo estoy diciendo es justamente este último concepto. Yo, máxima autoridad de la Facultad, la Decana en este caso, plantea como vos decís de igual a igual a los mismos niveles cuál es la situación, cuál es la papa caliente que tenemos en este momento en el Consejo Directivo de nuestra Facultad.

Entonces voy, planteo el tema, veo cuál es el alcance de esa gestión, le damos un mínimo tiempo al alcance de esa gestión, vemos si eso llega o no llega a la cátedra de alguna manera y luego si eso no tiene un efecto concreto sale la resolución de acá con toda la fuerza.

Yo no estoy diciendo dejar de lado o ponerle colores a esa resolución, colorearla, no, de ninguna manera planteé eso. Ni siquiera planteo mandarlo a una Comisión, ni siquiera. Lo que estoy diciendo es avisar, avisar al máximo nivel de las Facultades porque no me parece, a mi me hace ruido no agotar lo que yo considero que son las instancias institucionales, y yo creo que esa es una instancia institucional llamala política, que una vez agotada, que yo creo que hay que avisar, que eso es así, libera a nuestro Consejo Directivo para tomar la resolución que considere pertinente.

Esa es mi postura, por eso dije que esa es una moción, esa es mi moción.

Dra. Ravazzoli: En cuanto a nuestro rol como Consejero yo escucho que hay un montón de elementos que no están en el expediente en la nota que hay para tratar llega esa sola y no tenemos ni un tratamiento de Comisión, ni un informe del Observatorio Pedagógico ni de la Secretaria.

Entonces escuchando todo lo que están diciendo me parece muy prudente el tratamiento que propone Gabriela o Nora de tratar de documentar e incluir todo eso en el expediente, previo a que este Consejo se expida y el trámite siga su curso.

Me parece que hay muchos elementos que son graves y que deberían constar en el expediente, que no parezca solo que nos expedimos por una nota aislada.

Sr. Marchesini: Voy a hacer una contrapropuesta, estoy tratando de tomar un poco de todos.

Por un lado me parece conveniente que se genere a partir de esta carta que motiva todo un expediente donde conste si se quiere más evidencia del tema porque si podemos además de probar que hubo este caso puntual probar que esto es casi una política por así decirlo, algo histórico como dice Octavio, con más fuerza va a ser el reclamo, entonces en ese caso me parece bien.

Por otro lado, lo que yo estoy pensando es que nosotros los consejeros departamentales de Física que hablamos con nosotros, nos decían que como el Consejo Departamental está discutiendo este tema y deberían, el tema puntual de Física III estoy hablando, y deberían tratarlo a la brevedad y demás necesitaban si se quiere un tipo de, algún tipo de muestra de que a nuestra Facultad también le preocupa. Entonces la propuesta que yo puedo hacer en base a lo que decía Julián y que decían ustedes es que se pase a un tratamiento si se quiere de Comisiones o por la vía que a ustedes les parezca para juntar lo que hizo el Observatorio Pedagógico, lo que hizo la Secretaría de Vinculación, lo que hizo la Facultad de Exactas, pero no me parece



excluyente a que se salga sin que sea esta misma carta porque esta carta es solamente una motivación que tienen los estudiantes que yo creo que mientras dejemos en claro que a futuro se puede volver a tratar, no tiene por qué tratarse en este momento así como está, pero sí que salga si se quiere que esta Facultad está preocupada por este tema y va a empezar a tomar cartas en el asunto, sin decir lo que va a ser ni nada, creo que es un poco lo que proponían de nosotros, queremos que nos den un informe de situación, estamos preocupados por este tema.

Si les parece hacer este tipo de declaración que no es lo que dice la carta pero lo podemos escribir aparte, y paralelamente empezar un tratamiento más profundo. Creo que por ahí estaríamos haciendo lo que nos pidieron los Consejeros y lo que es conveniente para esta institución, ¿se entiende la propuesta?

Dra. Ravazzoli: Es por una cuestión de tiempo de no demorar.

Sr. Marchesini: Sí, es una cuestión de tiempo pero sin agarrar y decir puntualmente todo lo que ocurre y demás la Facultad decidió mediante su Consejo Directivo tomar conocimiento de este tema y está preocupada, va a averiguar. Ese es el llamado de atención básicamente.

Sr. Mariani: Es básicamente ese supuesto declaración de guerra, la carta no pide más que eso en principio, un llamado de atención por parte de nuestro Consejo Directivo.

Sr. Marchesini: Y yo creo que un Consejo Directivo que toma cartas sobre el asunto.

Dr. Zyserman: Sí yo creo que eso hasta se podría complementar con una tercera acción que sería la visita de alguna autoridad de la Facultad sea Secretario Académico, sea Decana, al Consejo Departamental de Física digamos, mostrando la carta a nosotros nos preocupa esto, a mí me parecería que sería razonable.

Sr. Marchesini: Lo que sí quería aclarar, de que la contrapropuesta la hago a cambio de que si se quiere de que llegado el caso de que estemos de acuerdo o no, no sé, a futuro este Consejo se pueda volver a tratar por esa cuestión de no tratar dos veces el mismo tema, que necesitamos, una cuestión burocrática.

Dra. Badi: Bueno, pero si el tema pasa a ser tratado a Comisión. O sea eso se incluye en el expediente.

Sr. Marchesini: Bárbaro, esa era mi duda.

Secretario Académico: Bueno, quedaría solo una moción que sería.

Dr. Panei: Hacer una declaración de preocupación.

Secretario Académico: Una declaración de preocupación y por otro lado que se pase el tratamiento a la Comisión de Enseñanza.

Sr. Marchesini: Y van a buscar, no sé si eso se pone en el dictamen o no que se busca información acá, se hace un pedido de informe a las autoridades de acá y a las autoridades de allá.

Dra. Ravazzoli: Que se incluya un informe del Observatorio Pedagógico.



Decana: La Comisión va a hacer un pedido de informe al Observatorio Pedagógico de acá a la gente que está involucrada y también allá.

Dra. Sabbione: ¿La Comisión o el Consejo Directivo pide el informe?

Dra. Badi: Porque pasa a Comisión. El Consejo solicita que pase a Comisión con ampliación de información a partir de datos del Observatorio Pedagógico y del área de Vinculación recabando información.

Decana: Eso por un lado, ¿y por el otro lado?

Sr. Marchesini: La declaración de preocupación por el tema.

Decana: Firmado por los Consejeros, pero que salga como una nota del Consejo Directivo.

Sr. Abaroa: ¿Y la visita que propone Fabio?

Decana: Sí, yo puedo ir a hablar directamente con el Decano.

Secretario Académico: Entonces quedaría esta única moción, no sé, Daniel había planteado otra cosa.

Dr. Del Cogliano: No, yo retiro mi moción.

Secretario Académico: Quedaría esta única para votar. En primer lugar sería una declaración del Consejo expresando la preocupación por los hechos.

Dra. Sabbione: Por la nota recibida, manifestamos que recibimos la nota y preocupación por el tema.

Secretario Académico: En segundo lugar, que este tema pasa a tratamiento de la Comisión de Enseñanza en donde se van a pedir que se acerque la gente del Observatorio Pedagógico y Vinculación Académica para que informe a la Comisión de todo lo actuado.

Decana: Y también se va a pedir informes a Exactas.

Secretario Académico: Y por otro lado contactarnos con las autoridades del Departamento en Ciencias Exactas.

Decana: O directamente yo voy.

Secretario Académico: Bueno, entonces sería en esos términos, ¿los que están a favor de todo esto? Todos a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2686/13 Cde. 4/14. Nota elevada por el Dr. Guillermo Bosch en la que renuncia como representante del Claustro de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Su renuncia está motivada en que ha asumido la Presidencia de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Astronomía y las actividades de gestión científica en el Science and Technology Advisor Committee (STAC) del Consorcio Gemini.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Dr. Bosch.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-102/14 Cde.2/14. Resolución N° 314/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga al Sr. Santiago Orcajo licencia sin goce de haberes, en el cargo Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en el área de Extensión para tareas de Visitas Guiadas tradicionales, Visitas en el Planetario Ciudad de La Plata y eventualmente otras actividades de Extensión, a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2015 y designa para las mismas actividades a la Srta. Natalia Soledad Meilán, a partir del 1° de octubre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-311/14. Resolución N° 315/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Paula Kornecki en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple, para desempeñarse como Tutor del Curso de Nivelación a Distancia y otras actividades del Observatorio Pedagógico de esta Facultad, a partir del 15 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Srta. Kornecki: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con la excusación de la Srta. Kornecki.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2759/13 Cde. 4/14. Resolución N° 328/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la prórroga en la designación interina del Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Sistemas Estelares", a partir del 1° de octubre de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1380/11 Cde. 1/14. Resolución N° 329/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Computación" de la Srta. Jéssica Virginia Antonieta Argumero, a partir del 1° de octubre de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-996/10 Cde. 2/14. Resolución N° 330/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Prof. Carla Rosanna De Zan, como Coordinadora del "Observatorio Pedagógico" a partir del 19 de octubre de 2014.

Sr. Mariani: A mi me gustaría hacer un comentario breve.



En principio agradecerle a Carla el trabajo realizado en estos años y preguntarle en principio a la gestión si hay alguna idea de reemplazarla.

Decana: Sí, sí, el objetivo es reemplazarla, como ella lo explica en la nota, claro que ella se va porque se va a vivir a Neuquén y por cuestiones totalmente personales. La idea es poner a otra persona en su lugar, estamos en eso.

Dr. Panei: ¿Algún mecanismo de selección?

Decana: No, porque es un cargo de gestión.

Dr. Panei: Está bien.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2825/13 Cde. 1/14. Resolución N° 331/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación de la Dra. Ana María Platzeck en el cargo de Profesora Titular Interino con Dedicación Simple, en la cátedra "Electromagnetismo", a partir del 26/2/2013 y hasta el 31/3/2015 y encomienda a la Prof. Platzeck el dictado de la asignatura "Mecánica del Continuo", a partir del 1/4/2014 y hasta el 31/3/2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-534/14. Resolución N° 337/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga al alumno Ariel Alberto Sánchez Camus, una Mesa de Examen Final Extraordinaria para la asignatura "Métodos Potenciales de Prospección".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-301/14 Cde. 1/14. Resolución N° 340/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Da de baja a partir del 1° de octubre de 2014, la retribución de la Dra. Claudia Noemí Tocho, en el cargo de Secretario de Transferencia de esta Facultad, con un cargo de Secretario con dedicación exclusiva. Restituye la dedicación exclusiva de la Dra. Tocho en el cargo de Profesor Adjunto en la cátedra "Gravimetría", a partir del 1° de octubre de 2014 y retribuye el cargo de Secretaria de Transferencia a la Dra. Tocho con gastos de representación, que se adicionará a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Dra. Badi: ¿Puedo hacer una pregunta?

Secretario Académico: Sí.

Dra. Badi: El cargo de Secretaria de Transferencia que se le va a retribuir como gasto de representación, ¿con qué dedicación?

Decana: Exclusiva.

Dra. Badi: ¿Exclusiva?



Decana: Sí.

Dra. Badi: Va a tener una exclusiva y otra exclusiva.

Decana: Esto ya lo charlamos.

Dra. Badi: Sí, ya lo charlamos, solamente sigo con mi misma postura, nada más. No vale la pena que lo aclare. Me abstengo.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con las abstenciones de las Dras. Sabbione y Badi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1465/11 Cde. 10/14. Resolución N° 342/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Aragón Paz, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple, para desempeñarse como Tutor del Curso de Nivelación a Distancia y otras actividades propias del Observatorio Pedagógico", a partir del 1° de octubre de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1912/12. Resolución N° 344/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Se conforma una comisión ad hoc con el objeto de efectuar el seguimiento y evaluación de la carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1309/06 Cde. 1/14. Profesor Dr. Rubén Vázquez solicita licencia por año Sabático. Dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Investigaciones Científicas aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Investigaciones Científicas y de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-61/14. El Secretario y el Prosecretario de Extensión, Geof. Luis Gómez y Dr. Andrés Cesanelli, elevan propuesta de proyecto sobre Política de Extensión Universitaria en la FCAG, denominada "Proyecto Observatorio -Tercera Etapa". Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Extensión con la abstención de la Dra. Sabbione.

Dr. Del Cogliano: Yo quisiera hacer un comentario sobre este proyecto porque yo fui uno de los que pedí que se pase para la próxima sesión porque no lo había leído. Y lo leí y me pareció un trabajo realmente muy bien hecho, muy completo, independientemente que pueda tener ligeras diferencias en algunas cuestiones.



Y nuevamente tengo que destacar la omisión por defecto que se hace en esta Facultad de la cuestión Geomática, ¿no? O sea más allá de opiniones de algunos claustros tenemos una maestría en vigencia una carrera de posgrado, es la tercera, tenemos Astronomía, tenemos Geofísica, tenemos esta maestría en Geomática y tenemos la carrera de grado en Meteorología, ¿cómo?

Decana: No, pensé que te estabas olvidando de Meteorología.

Dr. Del Cogliano: No, no, fui en orden cronológico, Astronomía, Geofísica, la maestría en Geomática, luego la carrera de grado en Meteorología y ahora parece que vamos a tener una especialización.

Y entonces lo que noto en el tema de la extensión es que el tema está omitido nuevamente, ¿no? Se habla incluso de que la incursión de la Meteorología promueve parte de las actividades, me parece súper saludable y aplaudo eso, pero yo vengo ahora de unas jornadas en Santiago del Estero la semana pasada, donde concurrieron doscientos alumnos de Agrimensura de todo el país, fueron las primeras jornadas de Agrimensura y Geomática, y uno de los problemas que se planteó a nivel profesional fue de quién era la Geomática, hay gente que cree que uno se puede apropiarse de determinadas nuevas disciplinas o ciencias. Como sea, nosotros estamos ocupando un espacio, vuelvo a lo que decía hoy, ocupamos un espacio concreto y somos protagonistas a nivel nacional y regional en este tema.

Entonces creo, una vez más, hago el llamado de atención de que esta Facultad tome conciencia de que tenemos esa temática entre nosotros y tiene que ser considerada, me parece a mí, en todas las instancias, también en la extensión.

Nada más que eso quería decir.

Decana: Me parece a mí que no hay ninguna intencionalidad digamos, me parece que es simplemente un olvido.

Dr. Del Cogliano: Alicia, el otro día también no me acuerdo con qué estadísticas se estaba sacando de los egresados de esta casa, alumnos de posgrado, y también se había omitido, o sea me queda clarísimo que no es una cuestión de intencionalidad, clarísimo, simplemente digo por eso que lo vuelvo a enfatizar o lo quiero reiterar para que...

Decana: No se olviden más.

Dr. Del Cogliano: Claro, tenemos que tomar conciencia de que es parte de esta, o sea una parte de la temática que está abordando nuestra Facultad y en la que está siendo protagonista.

Dra. Badi: Si yo solamente quería adelantar mi abstención, justificar mi abstención porque creo que merece este tema que la justifique.

Leí detenidamente el proyecto y me parece un informe de todo lo actuado hasta el momento muy prolijo. En cuanto a la propuesta de temas es una gran cantidad de líneas de temas que se proponen realizar, me parece por ahí que quizás al ser tan grande el espectro por ahí se dispersa un poco y no me queda en claro algunos puntos, específicamente hay un punto en el cual se aclara por ejemplo que en el tema colaboradores que las tareas no van a ser garantizadas a partir de los colaboradores sino de recursos humanos asignados a extensión.

Sin embargo hay algunos puntos, a mí me da la sensación de que dependen en su concreción de la participación de colaboradores, o sea, hay algunas cosas que me quedan sueltas, quizás porque no puede ser tan extenso, quizás, yo no estuve en la Comisión, a partir de lo que



leo es como que me da la sensación, me resulta un poco disperso y no me quedan en claro algunas prioridades.

Entonces como entiendo que según dice la carátula es una propuesta de la gestión a través de la Secretaría de Extensión, digamos, no me voy a oponer, me parece muy interesante pero creo que hay algunas prioridades que plantea el proyecto que no comparto, con lo cual prefiero abstenerme.

Y le deseo éxito obviamente en el desarrollo de este proyecto pero prefiero no dar mi voto de apoyo.

Secretario Académico: Entonces para aclarar la votación sería abstención de Sabbione, Badi y Ravazzoli.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Extensión con las abstenciones de las Dras. Sabbione, Badi y Ravazzoli.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-44/14. Lic. Rubén H. Sarochar, solicita se considere la incorporación de un segundo expositor en los cursos de divulgación de "Introducción a la Meteorología General" y "Eventos climáticos de escala global" y propone al alumno Juan Manuel Aragón Paz. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-447/14. El Sr. Iván López solicita fondos para la realización de la Jornada "La Plata en la cima del mundo". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-488/14. Lic. Claudia Banchoff solicita el uso del Planetario para el evento "Programando Robots con Software libre" para el día 30 de octubre de 2014. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-89/14. Alumna María Florencia Tavarone eleva recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso para un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Astronomía Esférica".

Hay un dictamen de la Comisión aconsejando rechazar el recurso.

Dra. Ravazzoli: ¿Se vota el dictamen?

Dr. Guilera: En la sesión pasada lo que se decidió fue que los recursos de reconsideración pasaran primero por la Comisión de Interpretación, pero lo que se vota es el recurso de reconsideración no el dictamen de la Comisión. El dictamen es una recomendación.



Dra. Ravazzoli: Está bien, estamos reconsiderando la resolución de Consejo Académico.

Secretario Académico: Lo que hay que votar es aceptar el recurso o no.

Entonces, ¿los que están a favor de aceptar el recurso presentado?

Ningún voto.

¿Los que están a favor de rechazar el recurso?

El Consejo Directivo rechaza el recurso por unanimidad.

Dr. Del Cogliano: Perdón, pero basados en lo que nos aconseja la Comisión de Interpretación y Reglamento, obviamente.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-155/14. Alumna Carolina Charalambous eleva recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso para un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Mecánica Celeste I".

Hay un dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas que dice por todo ello esta Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas aconseja hacer lugar al recurso presentado por la impugnante declarando la nulidad de todo lo actuado en el presente expediente, tanto por los motivos a los que se hace lugar en la impugnación como por los graves defectos de forma y procedimiento del mismo.

Esto sería un caso similar. Lo que tendrían que votar es a favor de aprobar el recurso de reconsideración o no.

Dr. Guilera: Quisiera decir algo antes de pasar a votar el dictamen en relación a lo que comenté anteriormente de la problemática.

El dictamen manifiesta problemáticas en la forma del concurso, y la verdad que tener que dejar nulo un concurso por las formas es casi inadmisibles, más allá de que no es por la forma, yo creo que el considerando más fuerte que está en este dictamen es el hecho de que la Comisión no sigue el reglamento de concursos de ayudante alumnos y no explicita los criterios, pero yo hago un llamado de atención, el hecho de que hay que cumplir las normas para que los concursos no queden nulos por que las normas formales no se llevaron adelante adecuadamente. Nuestro representante en la Comisión de Reglamento nos manifestó que los recursos de reconsideración que llegan a la Comisión de Reglamento en donde las formas no sean las estipuladas por el reglamento la Comisión de Interpretación va a ser un dictamen en línea de dejar nulo los concursos, y la verdad que dejar nulo un concurso porque hay errores de forma sería una pérdida.

Dr. Zyserman: Yo voy a manifestar mi desacuerdo con eso.

Yo entiendo que los reglamentos se establecen para ordenar la vida de la comunidad digamos, en este caso la vida de nuestra Facultad, ¿qué significa eso? ¿Son absolutos? ¿Es absoluto un reglamento? Yo entiendo que el reglamento debe seguirse en tanto y en cuanto sea razonable, permítaseme la vaguedad. Creo que pedirles a una comunidad de científicos o estudiantes comportarse según criterios establecidos, no sé cómo decirlo, tal vez es pedir demasiado.



Yo creo que en este caso, se han observado defectos de forma que muy probablemente tienen el noventa y ocho por ciento de los concursos de nuestra Facultad.

Entonces, ¿cuál es el espíritu que uno tiene que seguir cuando se hace un concurso y cuando una Comisión dictamina?

Yo entiendo que la Comisión tiene que actuar honestamente, en términos de evaluar honestamente los antecedentes de los concursantes, sean estudiantes alumnos, sean graduados, cualquier estamento digamos, y que esta honestidad esté reflejada en el dictamen.

En este caso, en este concurso, yo entiendo que de alguna manera eso está garantizado porque el dictamen es unánime. Entiendo que más allá de que en la forma el dictamen puede tener falencias me parecería raro que una Comisión por unanimidad decida perjudicar a algún alumno y favorecer a otro.

Además, están por supuesto cuando se hace un concurso y se establece un orden de mérito, se deben garantizar los derechos de todos los estudiantes en este caso, perdón, o todos los concursantes de la misma manera y por supuesto está el derecho a anteponer un recurso de queja alguien que se siente perjudicado, pero la Facultad también tiene intereses. También tiene interés en que los cargos se cubran. Los estudiantes que atienden a cátedras tienen interés en que la cátedra funcione orgánicamente, de modo tal de que si uno atiende estrictamente a lo que establece cada coma de cada reglamento de la Facultad es muy probable que no sea posible sustanciar ningún cargo ordinario porque somos cada vez más, los concursos tienen cada vez más participantes y cualquiera tiene el derecho a anteponer un recurso de queja. De modo tal que en casos donde los dictámenes sean razonables, y permítaseme la vaguedad, este Consejo debiera tal vez no aplicar estrictamente la letra fría de los reglamentos, y sí observar cómo ha sido el concurso.

De nuevo, en este caso particular hubo catorce inscriptos para un cargo, la Comisión Asesora estableció su dictamen y la persona que antepone el recurso de queja es la decimotercera del orden de mérito.

Entonces aún haciendo lugar, digamos al concurso, y aún haciéndose el concurso nuevamente, es probable si se inscriben las mismas personas que el orden de mérito no varíe sustancialmente, de modo tal que yo entiendo que no debiera hacerse lugar al recurso de queja, ¿por qué? Porque los defectos de forma son cuasi inherentes a los concursos en nuestra Facultad porque debemos aceptar o confiar en que un dictamen unánime de una Comisión Asesora conlleva el acuerdo o de los diferentes claustros en donde todos han evaluado con honestidad intelectual los antecedentes de los distintos participantes del concurso donde además hubo muchos inscriptos para un concurso con un solo cargo a ser ocupado y la persona que antepone el recurso de queja tiene probabilidad baja de salir beneficiado en el caso de que el concurso vuelva a hacerse.

De nuevo, yo estoy hablando de un caso particular, no pretendo que este análisis sea reglamentado para todos los concursos.

Creo que el criterio es que los concursos o los recursos de queja tienen que ser evaluados uno a uno y evaluar el contexto de cada concurso. En este caso particular entiendo que el recurso de reconsideración no debe ser aceptado.

Dra. Ravazzoli: La Comisión de Interpretación y Reglamento hizo un análisis pormenorizado de este expediente, justamente en ocasión de tratar la impugnación presentada por la postulante que hizo observaciones concretas en cuanto a la falta de enumeración de criterios.

No es grato para nosotros como integrantes de la Comisión firmar este tipo de dictámenes porque sabemos que haber llegado a ese orden de



mérito implicó un trabajo muy grande por parte de la Comisión con un gran número de inscriptos. Entonces tratamos de ver, estamos en una situación de compromiso digamos, pero teniendo en cuenta que encontramos argumentos para dar lugar a la impugnación presentada se aprovechó la oportunidad también para señalar todos los defectos de forma, cosa que no se hace con la mayoría de los expedientes, por acá por el Consejo pasan permanentemente un montón de expedientes de concursos que como no pasan por la Comisión si tienen defectos o no, no lo sabemos, pasan.

De manera que surgió la idea que compartimos con Edgard también, de tratar de elaborar un resumen de pautas fundamentales y mínimas que deben atenderse a la hora de llevar a cabo el expediente, todo el trámite, todo el trámite como para que si bien está todo volcado en los reglamentos, pero a la hora de ponerlos en práctica falla en muchos casos y nos encontramos con este tipo de problemas.

En vistas a subsanar eso o tratar de evitar este tipo de defectos de procedimiento, en lo futuro vamos a tratar de elaborar en la Comisión una reseña, una síntesis que pueda ser de ayuda. No sería ni más ni menos que lo que establecen los reglamentos propios de concursos y la ordenanza 101 de procedimientos.

Dr. Zyserman: Claramente son criterios que la Comisión evalúa como válidos, yo los respeto totalmente, simplemente no acuerdo.

Algo que quería resaltar es que la Comisión no considera en ningún momento, la Comisión de Interpretación y Reglamento no considera en ningún momento que la Comisión Asesora haya incurrido en arbitrariedad manifiesta, situación por la cual yo votaría con las dos manos el recurso de reconsideración, por supuesto.

Sr. Abaroa: En algunas cuestiones que mencionaste vos Fabio, primero me parece que si bien se vuelve a llamar a concurso y se vuelve a repetir todo lo relacionado a esta materia, el hecho de que la persona que hace la propuesta de reconsideración esté en lugar decimotercero no tiene nada que ver, el error, si existe el error y alguien lo nota, lo marca, quienes tienen que evaluar ese error lo tienen que hacer por más que la persona que lo haga no tenga las mínimas chances de entrar en el cargo.

Además, por más que los errores sean únicamente de forma el que no haya una arbitrariedad voluntaria por parte de la Comisión Asesora, que estoy más que seguro de que no lo hubo, también se tiene que marcar por más que sean únicamente de forma.

Y entiendo también lo que planteas en cuanto a los reglamentos que nos rigen a nosotros como comunidad y que al ser una Facultad tan chica por ahí se vuelve en algunas cuestiones medio complicado y que no pasa en otros organismos, también entiendo que si bien uno no va a analizar cada coma, cada signo de puntuación de los reglamentos y no volverse uno tan reglamentista también se tiene que mover dentro de cierto margen cuando esos márgenes se traspasan es cuando por ejemplo aparece un recurso de reconsideración.

Al leer el dictamen que sacó CIRF, me parece que en este caso en particular está muy pormenorizado de por qué se le da lugar al recurso de reconsideración itemizando con letras minúsculas, creo que de la a a la h, cada uno de los puntos a los cuales se les da lugar.

Entiendo que estos recursos que se presentan hacen que haya una demora en la sustanciación del concurso pero me parece que son necesarios porque vuelvo a repetir, por más que no haya habido voluntad el error existe y hay que corregirlo, y también sirve para que las Comisiones, las futuras Comisiones Asesoras en los temas de concursos tengan los ojos un poco más abiertos a la hora de evaluar a los concursantes y conformar los órdenes de mérito.



Dr. Panei: Un comentario. Yo estoy en desacuerdo con lo que opinás Fabio, algunas cosas las dijo Leandro.

Digamos, los reglamentos están y en general siempre pasa, los concursos caen por procedimiento de forma, porque a veces puede lesionar los derechos que pueden tener los concursantes, sea el último, sea el segundo que está recusando o está haciendo una presentación, eso no tiene por qué tener importancia, más allá de hacer futurología y pensar va a salir el mismo orden de mérito, si se procedió mal y sobre todo con todo el trabajo que ha hecho la Comisión se nota que en ese concurso y en los otros hay un trabajo exhaustivo de la Comisión, porque se tomó el tiempo suficiente para enumerar todos los errores que hubo, que nos faltan dedos de la mano para poder nombrarlos.

Yo creo que si en esos casos se actúa mal en la Comisión o los que notifican o quien sea de la parte administrativa que a veces es lo más grave. Si el concurso tiene que volverse a realizar se volverá a realizar, me parece que hay que respetar eso, porque insisto, lesiona las posibilidades de recusación, o ampliación o lo que pida el concursante, en muchos casos pasa eso y ¿por qué? Porque se actúa mal, ni tiempos se respetan, ni se los notifica como deberían notificarlos o no se los notifica directamente.

Yo entiendo que la Comisión pone un esfuerzo terrible porque yo cuando no he sido Consejero he estado en todas las Comisiones que me han sido nombradas, y el tiempo que uno invierte es muchísimo pero me parece bien que la Comisión piense, la Comisión de Interpretación, piense en hacer una especie de minuta de cómo deberían proceder para evitar que pasen estas cosas. Y lo mismo acentuar sobre la gente de la parte administrativa de que tienen que respetar los tiempos.

Se me escapa si algunos de los ítems que es probable que haya pasado, que no hayan procedido como deberían proceder.

Dra. Ravazzoli: Justamente una cosa que quería decir es que más allá del trabajo de la Comisión Asesora, que pudo haber tenido algún defecto en el dictamen también hay problemas dentro del expediente como ser el uso de fotocopias, de copias, no acreditaciones de firmas, el tema de la falta de notificación todo lo que se viene diciendo, entonces no es solo cargarle a la Comisión Asesora del concurso, en general es como que tenemos que tener todos más cuidado en los trámites, en el desarrollo del expediente.

Dr. Guilera: Yo la verdad que después de escucharlo a Fabio me replanteo algunas cosas.

Me parece que los argumentos que da Fabio que lo llevan a rechazar el pedido de reconsideración son bastante fuertes en el sentido de que me parece que como comunidad no podemos caer en el hecho de ponernos en la letra fina de los reglamentos porque sino es probable que pase una situación que tampoco es deseada, que todos los concursos ordinarios de alguna forma tengan que ser reconsiderados y pasen situaciones como pasan en otras Facultades en donde prácticamente tener un cargo ordinario es una excepción y todos los cargos son interinos, creo que también en ese sentido no podemos ponernos ultra reglamentistas y detallar todas las fallas formales que seguramente la mayoría de los concursos ocurren.

Yo creo que el argumento fuerte de este dictamen, más allá de las fallas formales es el hecho de que la Comisión no explicita los criterios, que eso no estoy de acuerdo con lo que dijo Fabio, yo creo que los distintos criterios pueden llevar a un orden de mérito totalmente distinto y quizás gente que estaba en puestos más abajo pueda estar en puestos más arriba, creo que en esa situación disiento.



Pero también es verdad que el dictamen de Comisión es unánime y que también de alguna forma refleja la opinión de todos los claustros y es extremadamente difícil que un dictamen unánime se gesten arbitrariedades más allá de que los criterios no estén explícitos. Es complejo.

Dra. Ravazzoli: Es complejo. Llega a la mesa del Consejo y hay una impugnación y encontramos los elementos como para darle lugar, no a todos, la postulante enumera una serie de cosas, no a todas se les dio lugar, solamente a dos de todas las que enumeró, entonces bueno, en vista de eso habiendo elementos la Comisión no le queda otra que dictaminar a favor y de paso citó defectos que encontró. Eso fue todo.

Geof. Brizzi: Con respecto a un dictamen unánime también de la Comisión de Interpretación y Reglamento, es un dictamen unánime ya que quitarías eso de lado.

Con respecto a lo puntilloso de la interpretación del reglamento no es una condición exigible a rajatabla, estoy de acuerdo, justamente para eso están las excepciones y se tratan las excepciones, los reglamentos tienen estos ámbitos pero si hay un reglamento lo más importante es tratar de cumplirlo. Si por algún motivo hay argumentos suficientes para apartarse del reglamento eso también debería estar especificado dentro de una Comisión que llega a una conclusión, no se da lugar a tal solicitud o a tal punto del reglamento porque se entiende que si un reglamento no se cumple es una falla que hay que corregir, y sí es entendible todo el tiempo que se va a volver a perder en rehacer nuevamente el concurso, pero en algún momento hay que empezar a encausar las cosas.

Dr. Zyserman: Sí, hay que ver qué significa encausar, permítaseme, a mí por ejemplo exigir que haya una firma en una fotocopia certificando que la fotocopia es legal cuando estamos hablando de un concurso de auxiliares alumnos o en cualquier ámbito digamos, yo lo extendería a cualquier ámbito de la Facultad, para mí es exagerado, como mínimo exagerado.

Entiendo que no estaría mal pensar en algún momento, no sé si a partir de esta situación, pensar que cuando uno vive en una comunidad que puede regirse por normas no escritas, porque somos una comunidad pequeña en algunas situaciones, personalmente entiendo que está bien la flexibilidad.

Dra. Badi: Bueno, yo en eso disiento un poco con Fabio porque creo que los reglamentos si bien no tenemos que volvernos reglamentistas como todos lo han dicho, también cuidan nuestros derechos, entonces si el reglamento dice que hay plazos, los plazos valen para todos, si hay que probar de determinada manera un antecedente todos lo probamos de la misma manera y como en muchos casos lamentablemente, no digo en esta comunidad, pero hemos sido testigos en otros ámbitos de que hecha la ley hecha la trampa o que cualquiera puede llegar a poner una prueba que sea fraudulenta.

Dr. Zyserman: Pero la comunidad es esta, y no otra.

Dra. Badi: Ya lo sé, pero creo que estaríamos todos más tranquilos si los reglamentos se cumplen, sino bueno, habrá que cambiar los reglamentos y ahí se decidirá con el voto de la mayoría.

Yo creo que los reglamentos están para defender nuestros derechos, no solamente para ponernos límites o para determinar modos de actuar, sino que fundamentalmente aseguran que un procedimiento se haga de la misma manera para todos porque si en un concurso vamos a permitir que



haya acuerdos digamos en manejar los plazos de manera verbal puede haber desinformación de algunas de las partes, vamos a jugar con una línea muy delicada, un límite muy delicado entre lo que sea legal o ilegal, lo que sea justo o equitativo para todos y no solo para algunos.

Dr. Zyserman: Bueno, es este Consejo el que determinó eso.

Dra. Badi: Pero para eso justamente están los reglamentos, para que no tengamos nosotros que estar en cada caso viendo si se actuó de la manera correcta.

Dr. Zyserman: Si esa fuera la situación este Consejo nunca decidiría nada. Sería, estuvo dentro del reglamento, ¿sí o no? Estuvo adentro del reglamento vale, estuvo fuera del reglamento no vale.

Las situación es que siempre se dan las circunstancias en las cuales hay delta, hay gente que se aparte levemente de lo que establece el reglamento, la pregunta es, ¿qué se hace? La pregunta es como se apartó levemente consideramos que no respetó el reglamento y por lo tanto volvemos todo atrás o como el delta que se apartó no es significativo no interesa a la esencia de la cuestión que es cubrir un cargo a través de un concurso transparente del que participan todos los estamentos de la Facultad, al menos los docentes, y además con eso se cubre una necesidad de la Facultad que es enseñar a los alumnos una materia con un plantel adecuado.

Considero que si el apartamiento no es flagrante, obviamente si hay apartamiento flagrante, no hay ninguna duda digamos de lo que debe hacerse, pero si los apartamientos son leves, ¿qué hacemos?

Dra. Badi: ¿Quién decide cuando un apartamiento es flagrante?

Dr. Zyserman: Este Consejo, yo estoy proponiendo quien sea el Consejo quien vote.

Geof. Brizzi: Eso es lo que creo, que la Comisión de Interpretación y Reglamento hizo, decir hasta donde era aceptable lo que se apartó del reglamento. Pero para mí, para cerrar mi opinión lo que más me preocupa es el hecho en este caso en particular que no estén explicitados los criterios de evaluación. Ese es un punto que para mí por sí solo pone en riesgo.

Dra. Ravazzoli: Y que de hecho si no hubiera pasado todo eso seguramente no se habría visto nada de lo otro, sin duda no se habría visto.

Srta. Kornecki: Muy breve en línea a lo que decía Julián, nosotros vamos a apoyar el pedido de reconsideración no porque nos hayamos vuelto hiper reglamentaristas, sino justamente porque lo que falta en el dictamen creemos que es muy importante que son los criterios de evaluación, por eso es que nos parece que hay que darle lugar al pedido.

Dr. Del Cogliano: Yo aprovechando que estamos hablando de reglamento, propondría que seamos un poco más formales en el Consejo para pedir la palabra, hacer uso de la palabra, que tengamos un poco más de orden porque sino es un diálogo y los que esperamos la palabra caemos a último momento.

Lo que quería decir es que yo creo que cuando uno se sienta acá tiene que hacerse cargo, y creo que somos conscientes de eso y yo voy a tratar de hacerlo.



Quiero agradecer primero el puntilloso trabajo que hizo la Comisión de Interpretación. Fui uno de los que impulsó esa idea en la sesión anterior porque quería tener, sabía donde lo mandábamos, sabía que iban a hacer un excelente trabajo. Y adhiero parcialmente a lo que dijo Fabio, a lo que dijo Octavio, en el sentido que los reglamentos también como dijo Julián, están, uno tiene que tratar de cumplirlos, están para que uno trate de cumplirlos pero uno trata, hace los intentos, a veces le sale mejor y a veces le sale peor, y después están los matices como todos han planteado ampliamente aquí.

De mi parte considero luego de leer el dictamen de la Comisión de Interpretación, para mí lo más importante era saber si había arbitrariedad manifiesta o no. Comparto que en gran parte de los dictámenes que hacemos, porque no somos especialistas en el tema, hacemos lo que podemos y cuando este Consejo nombra una Comisión lo hace a sabiendas de a quienes designa para esas Comisiones, no designa por sorteo, sino que designa a gente idónea y que entiende en la materia.

Por eso para mi lo más importante está saldado y voy a rechazar este recurso.

Secretario Académico: Los que están a favor de aceptar el recurso de reconsideración:

Tanco, Sabbione, Panei, Badi, Ravazzoli, Rodríguez, Brizzi, Echeveste, Abaroa.

Los que están en contra de aceptar el recurso.

Del Cogliano y Zyserman.

¿Abstenciones?

Guilera.

¿Excusaciones?

Kornecki, Mariani, Marchesini.

El Consejo Directivo aprueba la reconsideración.

Dr. Del Cogliano: ¿Podemos saber cuál es el resultado?

Decana: Se aprobó la reconsideración, con lo cual el concurso se anula.

Se retira el Dr. Zyserman.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-174/14. Aclaración en relación al número de los créditos que la Lic. María Camisassa deberá presentar para completar el mínimo de créditos requeridos por la Ordenanza 261 y su reglamentación en esta Facultad. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-265/04. Lic. Pablo Javier Santamaría solicita conformación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-398/14. Lic. Cristina Ester Putkuri solicita inscripción al Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-428/14. Geof. Soledad Rocío Lagos solicita su inscripción al Doctorado en Geofísica.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-443/14. Geof. José Augusto Casas solicita su inscripción al Doctorado en Geofísica.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con las excusaciones de la Dra. Badi y del Sr. Rodríguez.

Se reintegra el Dr. Zyserman.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-486/14. Dres. Favio Faifer y Analía Smith Castelli presentan curso para su acreditación como curso de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-495/14. Dra. Ileana Andruchow presenta curso para su acreditación como curso de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-874/10. Lic. Cintia Soledad Peri solicita el cambio de actividades académicas de posgrado de su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-971/10. Dr. Carlos Feinstein solicita conformación de Jurado Examinador para el trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía de la Lic. María Victoria Reynaldi. Dictamen de la Comisión.



El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2197/12. Lic. María Cecilia Valenti solicita la acreditación de actividad académica de posgrado a su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Hay dos dictámenes de la Comisión aconsejando aceptar las dos actividades solicitadas.

El Consejo Directivo aprueba los dictámenes de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2036/08. Lic. Luis Antonio Mammana solicita conformación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1075/14. Alumno Sergio Eduardo Abbenante solicita la aprobación por equivalencia de materias pertenecientes a la carrera de Lic. en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1082/14. Alumno Agustín Dugaro eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Grado de la carrera de Geofísica titulada "Formación de Planetas Terrestres en Estrellas de Baja Masa", bajo la dirección del Dr. Gonzalo de Elía y la co-dirección del Dr. Adrián Brunini. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1083/14. Alumno Ezequiel Marchesini eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura de la carrera de Astronomía titulada "Análisis del comportamiento del flujo óptico en una muestra de blazares del hemisferio Norte", bajo la dirección de la Dra. Ileana Andruchow y la codirección del Dr. Sergio Cellone. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Sr. Marchesini.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1085/14. Alumna Micaela Alejandra Carbonetti eleva el Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Grado de la carrera de Geofísica titulada "Variación Periódica en la coordenada vertical: Estudio de las causas



de sus modulaciones temporales”, bajo la dirección del Dr. Mauricio Gende y la codirección de la Geof. Romina Galván. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-460/14. Alumna Carla Coronel solicita la inscripción fuera de término en la asignatura “Origen y Evolución del Sistema Solar. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-499/14. Alumno Nahuel Ignacio Barrera solicita inscripción fuera de término en la asignatura “Técnicas Observacionales Radioastronómicas”. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-500/14. Alumno Nahuel Ignacio Barrera solicita inscripción fuera de término en la asignatura “Atmósferas Estelares I”. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-553/14. Alumno Carlos Eugenio Pesarini solicita inscripción fuera de término en la asignatura “Computación”. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-554/14. Alumno Mauricio Javier Casanovas solicita se le otorgue una prórroga para rendir examen final de la asignatura “Geología Estructural” cursada en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-555/14. Alumna Sol Cortés solicita inscripción fuera de término a la materia “Física General I”. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-557/14. Alumna María Florencia Toledo solicita inscripción fuera de término en las materias "Física General II" y "Matemáticas Especiales I" de la Facultad de Ciencias Exactas. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-558/14. Alumna Julia Mindlin solicita inscripción fuera de término en las materias "Física General II" y "Matemáticas Especiales I" de la Facultad de Ciencias Exactas. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-559/14. Alumno Norberto Carlos Marano Skreblin solicita inscripción en la materia "Matemáticas Especiales II". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Faltaría incluir el tema que se aprobó el tratamiento sobre tablas que es el Expte. N° 1100-153/14. El alumno Gastón Escobar eleva el recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso para un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Mecánica Analítica. Y hay un dictamen de la Comisión de Interpretación.

Se retira el Dr. Panei del recinto.

Secretario Académico: El dictamen de la Comisión de Interpretación dice, por todo ello esta Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas aconseja rechazar la impugnación presentada por el postulante Gastón Escobar obrante en foja 324 y 324 vuelta.

Sr. Abaroa: Primero aclarar que el tema entró sobre tablas porque había personas que se tenían que notificar y no lo hicieron a tiempo y no entró en el Orden del Día.

Hecha esa pequeña aclaración quiero hacer un par de comentarios.

En primer lugar esto es algo que es bastante desafortunado porque si se hubiese tratado en conjunto con los otros dos pedidos de reconsideración nos habiéramos ahorrado un buen rato de discusión.

Los dictámenes que saca la Comisión en el concurso anterior y en este lo hace la misma Comisión evaluadora y los dictámenes son exactamente iguales.

La persona que presenta el recurso de reconsideración para el caso anterior que ya discutimos, hace énfasis y es a lo que le da lugar la



Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas a la falta de información sobre la cual se arriba al orden de mérito que establece.

El primer punto es ese, si los ordenes de mérito y los dictámenes son, no el orden, pero como están conformados exactamente iguales y a uno se le da lugar y al otro no, a mi me llama la atención.

En primer lugar eso, quienes los consejeros que han dado lugar en la votación anterior al pedido de reconsideración porque entienden que no está debidamente justificado, o fundamentado el dictamen que conformó la Comisión Asesora deberán si lo hacen con coherencia votar de la misma manera en este caso.

Los miembros de la Comisión de la CIRF tendrán sus motivos para haber sacado el dictamen como lo sacaron, y yo en lo personal estoy en desacuerdo por el criterio que se utiliza para uno de los concursos y por el otro criterio que se utiliza para el otro concurso.

Y después marcar algunos errores también de forma, en este caso, que si uno revisa tanto el reglamento 22 de concurso de ayudante alumno como la ordenanza 101 de la Universidad como la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, encuentra determinados márgenes para las notificaciones de los concursantes, en este caso son de cinco días hábiles a partir de la resolución.

Al estudiante que presenta el recurso de reconsideración se le notificó de esto seis días hábiles después, un día después, más allá de que llamativamente en el dictamen, y esto es algo que los invito a prestar atención o a leer después, en el expediente el mail que se adjunta de la notificación a los concursantes figura primero de septiembre de este año a las diez de la mañana, y en la notificación real que recibieron por mail los concursantes figura el 2 de septiembre a las ocho de la mañana.

Es decir, en el expediente figura una fecha que cuaja dentro de los límites que establece el artículo 22, la ordenanza y la ley que mencioné, pero en la notificación real ya los concursantes están con los tiempos más acotados para hacer la presentación de un recurso, esto es un detalle que marco que por ahí no hace a lo que vamos a tratar pero me parece que hay que ponerle el ojo porque no es menor.

Una cosa está en el expediente, otra es lo que pasó, ¿sí? el mail que se envió. Desconozco cuáles son los motivos de esa discordancia entre el mail que figura en el expediente y el que le llegó a los concursantes. Pero más allá de eso como dije antes me parece que los consejeros si siguen una línea de coherencia tendrían que votar de la misma manera que lo hicieron en el caso anterior porque más allá de los motivos que pone el concursante en la nota que presentó y que no se le da lugar y que la CIRF no le da lugar, más allá de eso, las consideraciones que se hicieron en el Consejo este hace un rato, pasan principalmente por la falta de fundamentos que tiene la Comisión Asesora a la hora de establecer el orden de mérito, que insisto, no sé si tuvieron oportunidad de mirar los expedientes pero son exactamente iguales.

Dra. Ravazzoli: En cuanto a la comparación de este dictamen con los anteriores en realidad la persona que suscribe, Escobar, él manifiesta o impugna en base a su desacuerdo con los criterios, no a falta de criterios, sino al desacuerdo con los criterios empleados que es distinto.

Y el estar en desacuerdo no necesariamente configura una situación de arbitrariedad, eso es lo que se concluyó en la Comisión, por eso no se le da lugar, también apoyados en un dictamen de Asesoría Letrada. No es exactamente el mismo caso que los anteriores, lo que se impugna no es lo mismo.



Sr. Abaroa: Más allá de los argumentos que tienen los concursantes para pedir la reconsideración, más allá de eso si se le da lugar a uno de los pedidos por falta de información explícita en los dictámenes y el otro dictamen de la Comisión Asesora es exactamente igual más allá de los argumentos de los concursantes las acciones deberían ser correlacionadas.

Dra. Ravazzoli: Sí, fue criterio de la Comisión responder sobre los argumentos presentados por Escobar, eso no quita que pudieron haber más elementos que enumerar.

Dra. Sabbione: Lo que pasa que yo entiendo que cuando se hace un pedido de reconsideración lo que hay que atender son los argumentos que se establecen a la hora de hacer el pedido de reconsideración. Más allá de lo que estás diciendo que tiene que ver con una coherencia de funcionamiento, uno debe responder frente a lo que está escrito en el pedido de reconsideración, la argumentación que se utiliza y es hacia eso que tenemos que responder.

Pero también tenés razón en lo que estás diciendo, creo yo. No lo miré absolutamente con tanto detalle, pero está bien, el tema es que los pedidos de reconsideración se basan en determinados argumentos y sobre lo que se responde porque es un poco más de lo mismo, respetar un poco la letra.

Dra. Zyserman: Eso entiendo, es lo que debe hacer la Comisión, pero el Consejo debiera atender a sus convicciones también.

Dra. Sabbione: Sí también, es complicado.

Dr. Guilera: Yo creo que los argumentos que plantea Leandro son correctos, por eso yo me voy a abstener.

Secretario Académico: Entonces habría que votar la aceptación o no del recurso.

Srta. Kornecki: ¿Puedo hacer un comentario antes?

Decana: Sí.

Srta. Kornecki: Nosotros vamos a apoyar que se reconsidere el concurso justamente porque es muy similar, el problema es muy parecido al que tiene el otro más allá de que por ahí no compartamos del todo el reclamo de la carta que eleva Gastón.

Dra. Sabbione: Yo quisiera pedir un cuarto intermedio para poderlo mirar, ¿podrá ser diez minutos?

Secretario Académico: Bueno, cuarto intermedio, diez minutos.

El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Secretario Académico: Continuamos con el tratamiento de este expediente, ¿algún comentario más para hacer?

Entonces hay que votar.

Los que están a favor de aceptar el recurso de reconsideración.

Abaroa, Etcheveste, Brizzi, Sabbione, Badi y Ravazzoli.

¿En contra de aceptar el recurso de reconsideración?

Zyserman y Del Cogliano.



Sr. Rodríguez: Perdón, ¿lo que decidió la Comisión fue rechazar el recurso?

Dr. Del Cogliano: Sí, si coincidimos con la Comisión.

Dra. Ravazzoli: ¿Pero qué estamos votando? ¿Estamos votando si reconsideramos?

Decana: Aceptar o no el pedido de reconsideración.

Sr. Marchesini: En la votación anterior fue aceptar el pedido de reconsideración y ahora están rechazando el pedido de reconsideración.

Decana: Independientemente del dictamen que viene de la CIRF que sugiere aceptarlo o no, nosotros votamos.

Dr. Zyserman: La pregunta es si se acepta o rechaza el recurso.

Dr. Del Cogliano: No es aceptar el dictamen de la CIRF.

Secretario Académico: Reiteramos la votación.

Los que están a favor de aceptar el recurso de reconsideración:
Tanco, Sabbione, Badi, Ravazzoli, Brisi, Etcheveste y Abaroa.

¿En contra de aceptar el recurso?

Zyserman, Del Cogliano, Rodríguez.

¿Abstenciones?

Guilera.

¿Excusaciones?

Mariani, Marchesini y Kornecki.

El Consejo Directivo acepta el recurso de reconsideración.

Decana: La próxima reunión va a ser el 20 de noviembre.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 20 de noviembre a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.